

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI

MES IV

Caracas, miércoles 15 de enero de 2014

Número 40.334

SUMARIO

Asamblea Nacional

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y Pagos de la Administración Pública y sus Entes adscritos, por la cantidad que en él se menciona.

Presidencia de la República

Decreto N° 734, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Diferentes Ordenadores de Compromisos de Pagos y Entes adscritos.

Decreto N° 735, mediante el cual se nombra al ciudadano José Salamat Khan Fernández, Ministro del Poder Popular para el Comercio.

Decreto N° 736, mediante el cual se nombra como Presidente de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), al ciudadano Alejandro Antonio Fleming Cabrera.

Vicepresidencia de la República

Comisión Central de Planificación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Anthoni Camilo Torres Martínez, como Director General del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución mediante la cual cesa en sus funciones la ciudadana Mónica Chacín Fuenmayor, como Cónsul General, Jefe Titular de la República Bolivariana de Venezuela en Vigo, Reino de España.

Ministerio del Poder Popular de Finanzas

SUDEBAN

Resolución mediante la cual se designa como Responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la Estructura de la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014, de este organismo, a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se transforma y adscribe el Núcleo Ciencias de la Salud, de la Academia Técnica Militar Bolivariana, en la Academia Militar Ciencias de la Salud (AMCS), adscrita al Centro de Estudios para Ciencias de la Salud.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Miguel Bermúdez Pedroza, como Director General de la Oficina Administración y Servicios, de este Ministerio.

Ministerio Público

Resolución mediante la cual se designa Fiscal Provisorio a la ciudadana Gladys Griselda Jiménez Álvarez, en la Fiscalía Novena del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yessenia Cristina Dávila Rondón, Fiscal Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe.

Resolución mediante la cual se cambia la competencia y adscripción de la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público a Nivel Nacional por la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público a Nivel Nacional con competencia en materia Contra la Corrupción, adscrita a la Dirección Contra la Corrupción.

Resolución mediante la cual se designa con carácter de Suplente, a la ciudadana María Antonieta Rodríguez de Barrera, en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en Trujillo.

Contraloría General de la República

Resolución mediante la cual se reforma la conformación de la Comisión de Contrataciones que conocerá de los procesos de contrataciones públicas, relacionadas con las modalidades que en ella se señalan, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

Defensoría del Pueblo

Resolución mediante la cual se concluye la Encargaduría como Directora de Secretaría (E), de la ciudadana Erasbeli Josefina González Escalona.

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Finanzas, contenida en el oficio de fecha 08 de enero de 2014;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y Pagos de la Administración Pública y sus Entes Adscritos, por la cantidad de CINCO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES (Bs. 5.074.895.731,00), a los Proyectos, y/o Acciones Centralizadas, Acciones Específicas, Partidas y Sub-Partidas, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES		Bs.	4.086.501,51
Acción Centralizada:	060001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	-	3.294.142,01
Acción Específica:	060001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	-	3.294.142,01
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" - Otras Fuentes	-	3.294.142,01
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	-	767.846,51
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	-	203.950,44

01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	664.494,19			
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	10.938,26			
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	33.528,29			
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	22.407,77			
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	1.075,83			
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	8.845,52			
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	45.797,75			
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	124.620,29			
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	78.424,35			
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	247.799,00			
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	67.900,44			
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	42.737,56			
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	134.999,45			
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	32.516,78			
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	10.839,31			
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	7.225,95			
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	13.567,22			
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	20.470,47			
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	6.823,22			
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	4.548,99			
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	8.545,15			
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	64.729,25			
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	27.021,66			
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	143.822,31			
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	54.191,64			
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	34.115,64			
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	122.480,75			
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	77.050,52			
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	211.027,50			
Acción Centralizada:	060003000	"Previsión y Protección Social"			792.359,50
Acción Específica:	060003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"			792.359,50
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes			792.359,50
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"			220.730,98
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"			571.628,52
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA					55.960.340,81
Acción Centralizada:	080001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"			24.482.677,29
Acción Específica:	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"			24.482.677,29
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes			24.482.677,29
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"			6.011.617,53
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"			6.505.944,09
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"			2.415.625,40
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"			241.394,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"			800.713,29
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"			2.002.677,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"			2.494.806,56
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"			413.778,18
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"			250.000,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"			150.000,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"			75.000,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"			120.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"			550.000,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"			150.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"			125.000,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"			55.000,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"			35.000,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"			900.206,30
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"			570.945,50
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"			614.968,94
Acción Centralizada:	080002000	"Gestión Administrativa"			1.334.019,35
Acción Específica:	080002003	"Apoyo institucional al Sector Público"			1.334.019,35
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes			1.334.019,35
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"			74.821,69
	A0044	"Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)"			74.821,69
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"			1.259.197,66
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSAF)"			1.259.197,66
Acción Centralizada:	080003000	"Previsión y Protección Social"			18.468.751,68
Acción Específica:	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"			18.468.751,68
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes			18.468.751,68
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"			6.505.944,09
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"			11.962.807,59
Proyecto:	080132000	"Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar"			8.216.044,41
Acción Específica:	080132017	"Asignación, registro y control de los recursos para gastos de personal médico-asistencial"			8.216.044,41
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes			8.216.044,41

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.011.617,53
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.505.944,09
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	415.625,40
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	241.394,10
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	300.713,29
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	627.986,96
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	875.997,47
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	144.289,60
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	521.530,47
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	570.945,50
Proyecto:	089999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	3.458.848,08
Acción Específica:	089999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	1.368.971,69
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	1.368.971,69
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.368.971,69
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	"	1.368.971,69
Acción Específica:	089999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	"	34.973,87
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	34.973,87
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	34.973,87
	A1375	"Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	"	34.973,87
Acción Específica:	089999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	1.915.954,13
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	1.915.954,13
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	1.915.954,13
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	"	1.915.954,13
Acción Específica:	089999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	138.948,39
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	138.948,39
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	138.948,39
	A0126	"Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	"	138.948,39

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN		"	613.971.125,00
Acción Centralizada:	100001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	16.582.409,52
Acción Específica:	100001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	16.582.409,52
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	16.582.409,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	3.845.236,51
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	1.434.788,40
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	4.844.170,41
	01.99.00	"Otras retribuciones"	668.931,24
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	1.601,16
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	42.391,19
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	11.165,45
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	293.719,92
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	477,23
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	54.246,82
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	32.763,92
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	41.417,23
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	945.134,51
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	996.799,58
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	1.115.370,79
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	2.254.195,16
Acción Centralizada:	100003000	"Previsión y Protección Social"	57.751.441,60
Acción Específica:	100003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	57.751.441,60
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	57.751.441,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	9.435.484,26
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	43.638.126,98
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	1.041.319,71
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	3.636.510,65
Proyecto:	100094000	"Recurrencia y Apertura del Año Escolar"	539.637.273,88
Acción Específica:	100094001	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año Escolar 2013-2014 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	110.549.395,16
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	110.549.395,16
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	25.634.910,31
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	9.565.255,72
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	32.294.469,71
	01.99.00	"Otras retribuciones"	4.459.540,21
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	10.674,54
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	282.608,32
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	74.435,94
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	1.958.133,77
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	3.181,19
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	361.644,75
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	218.426,86
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	276.115,44

05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	6.300.896,57	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	40.368.087,34
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.645.329,99	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	5.574.425,47
96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	7.435.804,83	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	13.342,87
97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	15.027.967,01	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	353.260,30
Acción Específica:	100094002	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	694.540,69	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	93.045,02
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>694.540,69</u>	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.447.667,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	86.214,10	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.976,18
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	608.326,59	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	452.056,25
Acción Específica:	100094003	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	176.879.033,67	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	273.033,67
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>176.879.033,67</u>	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	345.144,30
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	41.015.856,74	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	7.876.121,03
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	15.304.408,90	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.306.662,48
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	51.671.151,78	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	9.294.756,14
	01.99.00	"Otras retribuciones"	7.135.264,34	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	18.784.958,66
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	17.079,18	Acción Específica:	100094006	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	833.448,50
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	452.173,07	Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>833.448,50</u>
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	119.097,75	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	103.456,92
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	3.133.014,28		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	729.991,58
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	5.089,74	Acción Específica:	100094007	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	60.802.167,84
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	578.631,60	Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>60.802.167,84</u>
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	349.482,97	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	14.099.200,81
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	441.784,79		01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	5.260.890,52
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	10.081.435,02		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	17.761.958,46
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	10.632.528,31		01.99.00	"Otras retribuciones"	2.452.747,32
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	11.897.287,98		03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	5.871,06
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	24.044.747,22		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	155.434,35
Acción Específica:	100094004	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	833.448,50		03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	40.939,99
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>833.448,50</u>		03.97.00	"Otras primas a empleados"	1.076.973,59
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	103.456,92		03.98.00	"Otras primas a obreros"	1.749,47
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	729.991,58		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	198.904,71
Acción Específica:	100094005	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	138.186.744,77		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	120.134,67
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>138.186.744,77</u>		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	151.863,33
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	32.043.638,10		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	3.485.493,05
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	11.956.569,44		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	3.654.931,66
					96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	4.089.692,89
					97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	8.265.381,96
				Acción Específica:	100094008	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	520.905,31
				Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	<u>520.905,31</u>
				Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	64.660,36
					01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	456.244,95

Acción Específica:	100094009	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	49.747.228,57
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	49.747.228,57
		-Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	11.535.709,93
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	4.304.365,20
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	14.532.511,86
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	2.006.792,89
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	4.803,07
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	127.173,97
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	33.495,94
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	881.160,18
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.431,31
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	162.740,45
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	98.292,60
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	124.252,11
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.835.403,52
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.990.398,74
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	3.346.111,95
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	6.762.585,05

Acción Específica:	100094010	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	590.360,87
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	590.360,87
		-Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	73.282,19
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	517.078,68

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL " 3.480.894.925,18

Proyecto:	139999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	3.480.894.925,18
-----------	-----------	---	---	------------------

Acción Específica:	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.480.894.925,18
--------------------	-----------	--	---	------------------

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	3.480.894.925,18
		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender los beneficios de la seguridad social"	"	3.480.894.925,18
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	3.480.894.925,18
		- Salario Mínimo	"	121.061.768,21
		- Pensiones	"	3.359.833.156,97

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE " 27.023.300,56

Acción Centralizada:	170001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.023.300,56
----------------------	-----------	---	---	--------------

Acción Específica:	170001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	7.023.300,56
--------------------	-----------	---	---	--------------

Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	7.023.300,56
		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.023.300,56
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	4.000.000,00

Acción Centralizada: 170002000 "Gestión administrativa" " 16.000.000,00

Acción Específica:	170002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	16.000.000,00
--------------------	-----------	---	---	---------------

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	16.000.000,00
		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	16.000.000,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	"	3.500.000,00
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	"	1.678.760,41
	A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	"	9.003.359,67
	A0103	Fundación Instituto Forestal Latinoamericano	"	13.722,49
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	1.804.157,43

Acción Centralizada: 170003000 "Previsión y protección social" " 4.000.000,00

Acción Específica:	170003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.000.000,00
--------------------	-----------	---	---	--------------

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	4.000.000,00
		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.000.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.000.000,00

MINISTERIO PÚBLICO " 11.483.984,38

Acción Centralizada:	230001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.133.070,94
----------------------	-----------	---	---	---------------

Acción Específica:	230001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.133.070,94
--------------------	-----------	---	---	---------------

Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	10.133.070,94
		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.581.870,40
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	1.641.096,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	42.811,20
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	35.676,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	1.044.712,20
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	596.978,40
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	455.860,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	182.344,00
	05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	12.813,63
	05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	8.443,30
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	"	10.702,80
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.135,20
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	322.368,34
	06.12.00	"Aporte patronal Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	71.637,41
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	71.637,41

Proyecto:	260134000	"Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	"	738.493,00
Acción Específica:	260134001	"Mantenimiento de la Red de Tele-Vigilancia del Municipio Libertador y de los Servidores del Data Center del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	"	738.493,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	738.493,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	738.493,00
Proyecto:	260138000	"Actualización de la Plataforma de Sistemas, Servicios y Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Fase II."	"	386.986,00
Acción Específica:	260138001	"Actualización de la Plataforma de Servicios de Sistemas y Telecomunicaciones."	"	386.986,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	386.986,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	78.816,00
Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	8.492,00
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	299.678,00
Proyecto:	260139000	Creación de la Dirección de Capacitación y Adiestramiento de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Caracas - Dtto. Capital."	"	53.514,00
Acción Específica:	260139001	"Capacitación y adiestramiento de los vigilantes en la ciudad de Caracas - Dtto. Capital."	"	53.514,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	53.514,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	53.514,00
Proyecto:	260140000	"Supervisión y Adecuación de los Cuerpos de Policía al Nuevo Modelo Policial"	"	431.414,00
Acción Específica:	260140001	"Supervisión y aplicación del programa de asistencia técnica de los cuerpos de policía nacional, estatales y municipales"	"	121.036,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	121.036,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	105.108,00
Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	15.928,00
Acción Específica:	260140002	"Control disciplinario de los Cuerpos de Policía"	"	310.378,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	310.378,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.564,00
Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.568,00
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	303.246,00

Proyecto:	260142000	"Formación de Coordinadores Regionales y Delegados de la Dirección General de Derechos Humanos."	"	485.448,00
Acción Específica:	260142001	"Formación y atención a los ciudadanos y grupos especiales en materia de derechos humanos a nivel nacional"	"	485.448,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	485.448,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.564,00
Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.826,00
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	478.058,00
Proyecto:	260143000	"Afianzamiento de la capacidad de investigación penal y criminalística en base a la refundación del CICPC."	"	49.946,00
Acción Específica:	260143001	"Consolidación de las regiones estratégicas de investigación penal del CICPC, con talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura."	"	49.946,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	49.946,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	49.946,00
Proyecto:	260144000	"Fortalecimiento de los cuerpos de policía a nivel nacional, a través de la dotación y equipamiento."	"	53.514,00
Acción Específica:	260144002	"Apoyo institucional para el fortalecimiento y operatividad del Fondo"	"	53.514,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	"	53.514,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	53.514,00
Proyecto:	260145000	"Abordaje integral a las comunidades priorizadas del Área Metropolitana de Caracas para diagnosticar el entorno social en que se encuentran."	"	25.833,00
Acción Específica:	260145001	"Implementación de mecanismos de participación en las comunidades que permitan identificar las necesidades de la colectividad y de esta manera contribuir a la solución de las mismas"	"	25.833,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	25.833,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	16.476,00
Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.357,00
Proyecto:	260147000	"Fortalecimiento de la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en cumplimiento con la Ley Orgánica de Drogas."	"	109.140,00
Acción Específica:	260147005	"Formulación y desarrollo de políticas públicas para la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional."	"	109.140,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	109.140,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		-Otras Fuentes	"	

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	63.288,00	Proyecto: 269999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	16.252.882,91	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	45.852,00	Acción Específica: 269999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	2.287.241,94	
Proyecto:	260148000	"Formación y capacitación al individuo en prevención integral y situacional."	"	1.160.984,00	Partida: 4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	2.287.241,94	
Acción Específica:	260148001	"Implantación de valores, respeto, solidaridad, amor, paz, convivencia solidaria, cooperación en los miembros de todos los niveles y modalidades del sistema educativo."	"	1.160.984,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	2.287.241,94
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	1.160.984,00	A0054	"Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	2.287.241,94	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	152.864,00	Acción Específica: 269999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Tragapapeles"	"	171.681,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	70.041,00	Partida: 4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	171.681,00	
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	938.279,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	171.681,00
Proyecto:	260149000	"Seguimiento y control para mejorar la implementación de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad ciudadana."	"	38.949,00	A0145	"Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Tragapapeles"	"	171.681,00	
Acción Específica:	260149001	"Coordinar conjuntamente con el CEOFANB y los Órganos de Prevención y Seguridad Ciudadana en sus diferentes ámbitos político-territorial, de investigación criminal y de contrainteligencia, las estrategias para implementar los planes y dispositivos en materia de prevención y seguridad ciudadana"	"	38.949,00	Acción Específica: 269999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados"	"	246.641,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	38.949,00	Partida: 4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	246.641,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	30.732,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	246.641,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	8.217,00	A0220	"Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados"	"	246.641,00	
Proyecto:	260150000	"Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo."	"	107.028,00	Acción Específica: 269999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	581.355,00	
Acción Específica:	260150001	"Incrementar el talento humano a través de un sistema de selección y capacitación de personal para la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo"	"	107.028,00	Partida: 4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	581.355,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	107.028,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	581.355,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	107.028,00	A0270	"Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	"	581.355,00	
Proyecto:	260151000	"Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a nivel nacional fase III"	"	35.640,00	Acción Específica: 269999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Identidad"	"	4.361.418,60	
Acción Específica:	260151003	"Disminución de los índices de personas lesionadas y fallecidas por accidentes de tránsito en el territorio nacional."	"	35.640,00	Partida: 4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	4.361.418,60	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	"	35.640,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	4.361.418,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	35.640,00	A0423	"Fundación Misión Identidad"	"	4.361.418,60	
					Acción Específica: 269999056	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio"			

		Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	8.371.607,37
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	8.371.607,37
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	8.371.607,37
	A1342	"Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	8.371.607,37
Acción Específica:	269999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)"	232.938,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	232.938,00
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	232.938,00
	A1605	"Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)"	232.938,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Acción Centralizada:	330001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	756.897,00
Acción Específica:	330001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	756.897,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	756.897,00
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	8.973,30
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	355.584,30
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	55.304,10
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	51.495,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	1.076,70
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	19.480,20
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	12.816,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	4.674,60
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	10.501,50
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	24.931,50
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	26.204,40
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.116,60
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	18.037,20
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	12.553,20
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	807,60
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	269,10
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	165,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	179,40
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	14.810,30
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	4.870,20
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	2.759,70

		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	3.248,60
		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	9.812,00
		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	2.136,00
		06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	1.928,10
		06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	13.884,00
		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	897,30
		07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	16.233,60
		08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	2.326,50
		08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	48.320,40
		08.03.00	"Prestaciones sociales al personal contratado"	31.902,30
Acción Centralizada:	330002000	"Gestión Administrativa"	2.333.049,90	
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	2.333.049,90	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	2.333.049,90	
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	2.333.049,90	
	A0015	"Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)"	146.769,00	
	A0016	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	41.499,60	
	A0018	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	542.810,40	
	A0019	"Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)"	1.145.935,50	
	A0261	"Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)"	123.648,30	
	A0830	"Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)"	58.136,10	
	A0908	"Servicio Nacional de Contrataciones"	274.251,00	
Acción Centralizada:	330003000	"Previsión y protección social"	178.216,90	
Acción Específica:	330003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	178.216,90	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	178.216,90	
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	84.477,00	
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	77.537,40	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	8.447,70	
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	7.753,80	
Acción Centralizada:	330006000	"Gastos de funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"	6.912,30	
Acción Específica:	330006001	"Gastos de funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"	6.912,30	
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	6.912,30	
		-Otras Fuentes		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	4.281,00	
	03.37.00	"Prima de transporte al personal contratado"	513,90	
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	475,60	
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	72,90	

Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>818.154,40</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	289.620,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	319.368,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	205.598,40
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.568,00
Acción Centralizada:	350002000	"Gestión administrativa"	"	<u>2.258.222,00</u>
Acción Específica:	350002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	2.258.222,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>2.258.222,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.258.222,00
	A0011	"Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.745.609,00
	A0307	"Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)"	"	324.263,00
	A0413	"Fundación Poliedro de Caracas"	"	157.917,00
	A0427	"Fundación Centro Internacional Miranda"	"	30.433,00
Proyecto:	350178000	"Consolidación del modelo de desarrollo académico universitario, en el marco de la transformación universitaria"	"	<u>139.612,00</u>
Acción Específica:	350178001	"Difusión de las políticas académicas en las comunidades universitarias de todo el país, en el marco de la transformación universitaria para la cultura de la paz y la convivencia"	"	139.612,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>139.612,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	123.098,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	12.946,00
	01.36.00	" Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección "	"	3.568,00
Proyecto:	350184000	"Territorialización y municipalización de la educación universitaria en el marco de las Misiones Sucre y Alma Mater"	"	<u>56.862,00</u>
Acción Específica:	350184001	"Estudio para el desarrollo de la planificación territorial de la red de educación universitaria a nivel nacional, fortaleciendo el desarrollo endógeno en marco de las Misiones Sucre y Alma Mater"	"	56.862,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>56.862,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	42.590,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	10.704,00
	01.36.00	" Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección "	"	3.568,00
Proyecto:	350185000	"Consolidación del sistema único de registro y certificación estudiantil"	"	<u>105.464,00</u>
Acción Específica:	350185001	"Gestión del sistema único de registro y certificación estudiantil"	"	105.464,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>105.464,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	69.786,00

	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	32.110,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección "	"	3.568,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO				
Acción Centralizada:	370002000	"Gestión Administrativa"	"	<u>7.965.347,37</u>
Acción Específica:	370002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	7.965.347,37
Partida:	4.07	"Transferencias Donaciones" - Otras Fuentes	"	<u>7.965.347,37</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	7.965.347,37
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	5.000.000,00
	A0216	"Fundación Pueblo Soberano"	"	760.590,00
	A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)"	"	2.200.000,00
	A0411	"Fundación Pro-Patria 2000"	"	4.757,37
Proyecto:	370052000	"Apoyo y fortalecimiento de las políticas, planes y programas sociales del Gobierno Bolivariano, destinados a promover el desarrollo social, la salud integral, la educación y el impulso del Poder Popular como eje fundamental del Estado socialista"	"	<u>27.759.153,00</u>
Acción Específica:	370052002	"Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores con discapacidad en situación de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes o temporales"	"	27.759.153,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	<u>27.759.153,00</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	27.759.153,00
Proyecto:	379999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	<u>6.500.000,00</u>
Acción Específica:	379999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	2.500.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias Donaciones" - Otras Fuentes	"	<u>2.500.000,00</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.500.000,00
	A0198	"Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	2.500.000,00
Acción Específica:	379999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)"	"	4.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias Donaciones" - Otras Fuentes	"	<u>4.000.000,00</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	4.000.000,00
	A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)"	"	4.000.000,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA				
Acción Centralizada:	390001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	<u>17.535,50</u>

Acción Específica:	390001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	17.535,50	Proyecto:	390032000	"Fortalecimiento con Tecnología de Información el Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI"	"	2.854,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>17.535,50</u>	Acción Específica:	390032001	"Diseño de Módulos y Sistemas para Fortalecer el Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI"	"	2.854,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.223,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>2.854,00</u>
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.623,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.854,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	444,50	Proyecto:	390033000	"Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional"	"	2.304,50
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	578,00	Acción Específica:	390033001	"Coordinación y Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la APN"	"	2.304,50
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	875,50	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>2.304,50</u>
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	256,50	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.304,50
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	200,00	Proyecto:	390034000	"Evaluación del Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)"	"	3.567,50
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	44,50	Acción Específica:	390034001	"Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Central"	"	3.567,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	65,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>3.567,50</u>
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	649,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	3.567,50
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	9.276,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			"	17.821.746,73
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.300,50	Acción Centralizada:	410002000	"Gestión Administrativa"	"	17.821.746,73
Acción Centralizada:	390003000	"Prevención y Protección Social"	"	10.346,00	Acción Específica:	410002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	17.821.746,73
Acción Específica:	390003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	10.346,00	Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	<u>17.821.746,73</u>
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>10.346,00</u>	Subpartidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	17.821.746,73
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	7.135,00	A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	"	17.802.217,02	
	01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.784,00	A0421	Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal)	"	19.529,71	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.427,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA			"	11.485.220,50
Proyecto:	390030000	"Asesoramiento a los Órganos y Entes de la APN para la Implementación del Sistema de Control Interno"	"	21.364,00	Acción Centralizada:	450002000	"Gestión Administrativa"	"	3.162.101,00
Acción Específica:	390030001	"Implementación de los Programas de Asesoría y Capacitación Técnica en Control Interno para los Órganos y Entes de la APN"	"	21.364,00	Acción Específica:	450002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	3.162.101,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>21.364,00</u>	Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones"	"	<u>3.162.101,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.790,50	Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	3.162.101,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	3.815,00	A0428	Fundación Misión Piar	"	177.116,00	
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	333,50	A0661	Instituto Nacional de Canalizaciones	"	1.541.134,00	
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.505,50					
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	2.130,50					
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	891,50					
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	756,00					
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	168,00					
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	152,50					
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.526,00					
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.427,00					
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	2.868,00					

	A0900	Ente Nacional del Gas	"	57.905,00
	A0956	Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos	"	1.385.946,00
Acción Centralizada:	450003000	"Previsión y Protección Social"	"	2.306.262,00
Acción Específica:	450003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	2.306.262,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	2.306.262,00
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	693.898,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.237.500,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	104.084,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	270.780,00
Proyecto	450289000	"Apoyo Técnico y Administrativo a las Actividades Específicas de los Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería"	"	4.396.450,50
Acción Específica:	450289004	"Recursos humanos"	"	4.396.450,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	"	4.396.450,50
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	765.559,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	577.207,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	347.841,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	592.922,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	133.608,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	69.264,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	151.995,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	232.648,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	69.050,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	77.168,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por empleados"	"	28.759,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	14.576,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	17.148,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	58.182,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por obreros"	"	26.182,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	10.990,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	12.929,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	63.237,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	21.079,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.052,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	11.944,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	143.795,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	130.911,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	147.833,00

	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	246.698,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	266.614,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	164.259,00
Proyecto	459999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	1.620.407,00
Acción Específica:	459999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	503.504,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	503.504,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	503.504,00
	A0356	Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	"	503.504,00
Acción Específica:	459999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Fundación Oro Negro"	"	222.852,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	222.852,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	222.852,00
	A0361	Fundación Oro Negro	"	222.852,00
Acción Específica:	459999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin)"	"	894.051,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	894.051,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	894.051,00
	A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin)	"	894.051,00
		MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA	"	9.137.323,20
Acción Centralizada:	460001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.221.448,02
Acción Específica:	460001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.221.448,02
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	"	1.221.448,02
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	312.157,60
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	421.250,96
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	422.932,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	8.919,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	1.894,60
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	49.731,86
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	4.562,00
Acción Centralizada:	460002000	"Gestión Administrativa"	"	1.963.012,23
Acción Específica:	460002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	"	1.963.012,23

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	1.963.012,23
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.942.595,60
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	354.760,17
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	47.326,41
	A0158	"Compañía Nacional de Teatro"	29.132,34
	A0161	"Fundación Compañía Nacional de Música"	20.746,88
	A0301	"Fundación Biblioteca Ayacucho"	2.390,57
	A0342	"Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	21.417,18
	A0371	"Fundación Vicente Emilio Sojo"	5.906,47
	A0372	"Fundación Teatro Teresa Carreño"	150.099,71
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	115.287,42
	A0374	"Fundación Librerías del Sur"	39.880,14
	A0375	"Fundación Casa del Artista"	54.441,97
	A0378	"Centro de la Diversidad Cultural"	67.520,49
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	46.466,43
	A0417	"Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	17.237,00
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	177.766,25
	A0449	"Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	53.778,45
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	96.486,30
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	40.950,40
	A0452	"Fundación Misión Cultura"	23.402,64
	A0453	"Fundación Editorial El Perro y La Rana"	35.667,62
	A0454	"Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonia Films"	29.202,00
	A0459	"Fundación Red de Arte"	26.193,46
	A0462	"Fundación Imprenta de la Cultura"	38.697,24
	A0469	"Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	44.196,71
	A0486	"Fundación Centro Nacional de la Historia"	42.047,98
	A0821	"Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	58.314,78
	A0829	"Centro Nacional del Libro (CNL)"	31.815,54
	A0948	"Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	234.870,82
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	36.812,23
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	20.416,63
	A0838	"Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	20.416,63
Acción Centralizada:	460003000	"Previsión y Protección Social"	1.372.501,07
Acción Específica:	460003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	1.372.501,07
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	1.372.501,07
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	122.012,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	1.250.489,07
Proyecto:	469999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	4.580.361,88
Acción Específica:	469999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	827.773,73
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	827.773,73

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	827.773,73
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	827.773,73
Acción Específica:	469999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto del Patrimonio Cultural"	110.428,30
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	110.428,30
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	110.428,30
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	110.428,30
Acción Específica:	469999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Compañía Nacional de Teatro"	67.975,46
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	67.975,46
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	67.975,46
	A0158	"Compañía Nacional de Teatro"	67.975,46
Acción Específica:	469999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Música"	48.409,39
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	48.409,39
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	48.409,39
	A0161	"Fundación Compañía Nacional de Música"	48.409,39
Acción Específica:	469999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Biblioteca Ayacucho"	5.577,99
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	5.577,99
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	5.577,99
	A0301	"Fundación Biblioteca Ayacucho"	5.577,99
Acción Específica:	469999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	49.973,41
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	49.973,41
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	49.973,41
	A0342	"Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	49.973,41
Acción Específica:	469999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Vicente Emilio Sojo"	13.781,77
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	13.781,77

Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	13.781,77
	A0371	"Fundación Vicente Emilio Sojo"	13.781,77
Acción Específica:	469999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Teatro Teresa Carreño"	350.232,66
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	350.232,66
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	350.232,66
	A0372	"Fundación Teatro Teresa Carreño"	350.232,66
Acción Específica:	469999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	269.003,98
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	269.003,98
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	269.003,98
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	269.003,98
Acción Específica:	469999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Librerías del Sur"	92.540,32
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	92.540,32
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	92.540,32
	A0374	"Fundación Librerías del Sur"	92.540,32
Acción Específica:	469999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa del Artista"	127.031,27
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	127.031,27
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	127.031,27
	A0375	"Fundación Casa del Artista"	127.031,27
Acción Específica:	469999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro de la Diversidad Cultural"	157.547,80
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	157.547,80
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	157.547,80
	A0378	"Centro de la Diversidad Cultural"	157.547,80
Acción Específica:	469999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Cinemateca Nacional"	108.421,68
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	108.421,68

Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	108.421,68
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	108.421,68
Acción Específica:	469999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	40.219,66
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	40.219,66
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	40.219,66
	A0417	"Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	40.219,66
Acción Específica:	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"	414.787,92
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	414.787,92
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	414.787,92
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	414.787,92
Acción Específica:	469999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	125.483,06
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	125.483,06
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	125.483,06
	A0449	"Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	125.483,06
Acción Específica:	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	95.550,92
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	95.550,92
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	95.550,92
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	95.550,92
Acción Específica:	469999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	54.606,17
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	54.606,17
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	54.606,17
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	54.606,17
Acción Específica:	469999019	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Cultura"	225.134,70
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	225.134,70

Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	225.134,70
	A0452	"Fundación Misión Cultura"	225.134,70
Acción Específica:	469999020	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Editorial El Perro y La Rana"	83.224,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	83.224,45
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	83.224,45
	A0453	"Fundación Editorial El Perro y La Rana"	83.224,45
Acción Específica:	469999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonía Films"	68.138,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	68.138,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	68.138,00
	A0454	"Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonía Films"	68.138,00
Acción Específica:	469999022	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Red de Arte"	61.118,07
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	61.118,07
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	61.118,07
	A0459	"Fundación Red de Arte"	61.118,07
Acción Específica:	469999023	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Imprenta de la Cultura"	90.293,56
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	90.293,56
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	90.293,56
	A0462	"Fundación Imprenta de la Cultura"	90.293,56
Acción Específica:	469999024	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	103.125,66
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	103.125,66
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	103.125,66
	A0469	"Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	103.125,66
Acción Específica:	469999025	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Historia"	98.111,96
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	98.111,96

Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	98.111,96
	A0486	"Fundación Centro Nacional de la Historia"	98.111,96
Acción Específica:	469999026	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	136.067,81
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	136.067,81
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	136.067,81
	A0821	"Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	136.067,81
Acción Específica:	469999027	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional del Libro (CNL)"	74.236,26
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	74.236,26
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	74.236,26
	A0829	"Centro Nacional del Libro (CNL)"	74.236,26
Acción Específica:	469999028	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	47.638,81
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	47.638,81
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	47.638,81
	A0838	"Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	47.638,81
Acción Específica:	469999029	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	548.031,91
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	548.031,91
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	548.031,91
	A0948	"Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	548.031,91
Acción Específica:	469999030	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	85.895,20
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	85.895,20
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	85.895,20
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	85.895,20
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE			
Acción Centralizada:	500001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	749.478,33
Acción Específica:	500001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	749.478,33

Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	-	<u>749.478,33</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	-	306.077,64
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	-	128.918,04
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	-	36.729,32
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	-	38.089,66
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	-	14.324,23
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	-	27.546,99
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	-	9.182,33
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	-	5.203,32
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	-	6.121,55
	06.10.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	-	11.602,62
	06.11.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	-	3.867,54
	06.12.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de paro Forzoso por obreros"	-	2.191,61
	06.13.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	-	2.578,36
	07.07.00	"Aporte Patronal a cajas de ahorro por empleados"	-	33.668,54
	07.23.00	"Aporte Patronal a cajas de ahorro por obreros"	-	14.180,98
	08.01.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a empleados"	-	79.353,46
	08.02.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a obreros"	-	29.842,14
Acción Centralizada:	500002000	"Gestión Administrativa"	-	1.679.443,60
Acción Específica:	500002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	-	1.679.443,60
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	-	<u>1.679.443,60</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	-	1.679.443,60
	A0049	Instituto Nacional de Deportes (IND)	-	1.679.443,60
Proyecto	500063000	"Modelo de Gestión para la Masificación Deportiva y la Transferencia de Competencias a las Organizaciones del Poder Popular"	-	45.775,96
Acción Específica	500063001	"Diseño del Modelo de Gestión para la Masificación Deportiva y Transferencia de Competencias a las Organizaciones del Poder Popular"	-	45.775,96
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	-	<u>45.775,96</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	-	25.851,84
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	-	3.102,22
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	-	3.217,12
	06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	-	2.326,67
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	-	775,56
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	-	439,48
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	-	517,04
	07.07.00	"Aporte patronal a Cajas de Ahorro por empleados"	-	2.843,70
	08.01.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a empleados"	-	6.702,33
Proyecto	500064000	"Fortalecimiento Institucional de los Procesos para la Formación de Talentos Deportivos"	-	49.712,44

Acción Específica	500064001	"Formular e implementar un Programa de Apoyo Técnico, Organizativo y Financiero para cada Unidad Educativa de Talento Deportivo"	-	49.712,44
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	-	<u>49.712,44</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	-	28.074,96
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	-	3.369,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	-	3.493,77
	06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	-	2.526,75
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	-	842,25
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	-	477,27
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	-	561,50
	07.07.00	"Aporte Patronal a cajas de ahorro por empleados"	-	3.088,25
	08.01.00	"Prestaciones Sociales e indemnizaciones a empleados"	-	7.278,69
Proyecto:	509999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	-	1.000.000,00
Acción Específica:	509999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Deportes (IND)"	-	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	-	<u>1.000.000,00</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	-	1.000.000,00
	A0049	Instituto Nacional de Deportes (IND)	-	1.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO			-	10.737.506,15
Acción Centralizada:	530001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	-	1.554.637,00
Acción Específica:	530001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	-	1.554.637,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	-	<u>1.554.637,00</u>
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	-	111.348,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	-	341.947,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	-	155.277,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	-	24.269,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	-	56.564,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	-	33.055,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	-	42.471,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	-	24.270,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	-	120.798,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	-	63.804,00
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	-	57.846,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	-	33.055,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	-	13.106,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	-	4.369,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	-	2.476,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	-	2.912,00

03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.642,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.419,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.854,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	2.347,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.342,00
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	"	4.132,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.016,00
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	4.895,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.754,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	725,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	242,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	137,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	161,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.306,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	435,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	247,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	290,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.541,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	342,00
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	805,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	805,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.451,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.712,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.957,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	3.443,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	4.162,00
Proyecto:	530053000	"Direccionamiento Estratégico de la Inversión Extranjera Directa hacia el Modelo de Producción Socialista"	121.230,00
Acción Específica:	530053002	"Reorientación de la inversión nacional y extranjera"	121.230,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	121.230,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	40.168,00
01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	12.843,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	8.033,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.568,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	"	14.059,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.033,00
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	4.388,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.141,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.615,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.205,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	683,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	803,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.374,00

06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	257,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	4.017,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.670,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	11.716,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	3.657,00
	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	"	433.830.164,71
Acción Centralizada:	540001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	352.453.332,62
Acción Específica:	540001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	352.453.332,62
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" - Otras Fuentes	352.453.332,62
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	42.470.576,86
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	62.846.168,04
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	72.590.678,13
01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	49.817.890,51
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	222.389,34
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	5.428.980,33
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	8.083.738,05
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	747.872,17
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	421.792,97
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	7.810.490,66
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	7.344.482,75
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.548.536,54
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.770.443,56
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	5.736.221,76
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	1.752.734,43
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	8.902.925,28
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	2.720.338,28
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	17.101.397,13
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	5.225.426,90
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	9.743.805,33
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.597.689,27
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	22.568.754,33
Acción Centralizada:	540003000	"Previsión y Protección Social"	81.376.832,09
Acción Específica:	540003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	81.376.832,09
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	81.376.832,09
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	29.411.046,65
01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	51.965.785,44
	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	"	22.437.316,65
Acción Centralizada:	560002000	"Gestión administrativa"	22.437.316,65
Acción Específica:	560002003	"Apoyo institucional al sector público"	22.437.316,65
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	22.437.316,65

	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	201.379,31
Acción Centralizada:	570002000	"Gestión Administrativa"	"	12.783.928,93
Acción Específica:	570002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	12.783.928,93
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	12.783.928,93
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.783.928,93
	A0124	"Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"	"	1.376.536,06
	A0487	"Fundación "Misión Che Guevara"	"	13.683,38
	A0950	"Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	11.393.709,49
Acción Centralizada:	570003000	"Previsión y protección social"	"	16.384.203,00
Acción Específica	570003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas y jubilados y jubiladas"	"	16.384.203,00
Partida:	407	"Transferencias y donaciones -Otras Fuentes"	"	16.384.203,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.057.433,20
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.049.929,20
	01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	764.358,30
	01.01.13	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.512.482,30
Proyecto:	579999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	30.415.223,45
Acción Específica:	579999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	30.415.223,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	"	30.415.223,45
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	30.415.223,45
	A0950	Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	30.415.223,45
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GENERO				89.480.869,51
Acción Centralizada:	580001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores"	"	838.250,09
Acción Específica:	580001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores"	"	838.250,09
Partida:	4.01	"Gastos de Personal - Otras fuentes"	"	838.250,09
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	"	88.244,64
	01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	"	124.594,56
	01.18.00	R. remuneraciones al personal contratado	"	15.561,84
	01.35.00	Sueldo básico de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	3.567,60
	01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	"	146.271,60
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	"	10.589,36
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	"	23.808,38
	03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	"	12.459,45
	03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	"	1.867,42

03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	"	1.556,18
03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	"	17.980,70
05.01.00	Aguinaldos a empleados	"	29.905,13
05.03.00	Bono vacacional a empleados	"	11.962,04
05.04.00	Aguinaldos a obreros	"	38.070,56
05.06.00	Bono vacacional a obreros	"	15.228,23
05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	"	5.273,73
05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	"	2.109,49
05.13.00	Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	1.209,02
05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	483,61
05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	"	49.570,82
05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	"	19.827,93
06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	"	9.689,27
06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	"	3.229,75
06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	"	1.830,19
06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	"	2.153,16
06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	"	12.334,86
06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	"	4.111,62
06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	"	2.329,92
06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	"	2.741,08
06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	"	1.708,69
06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	"	379,71
06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	"	322,75
06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos Funcionarios y altas Funcionarias del poder público y de elección popular	"	391,72
06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y elección popular	"	130,57
06.34.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	87,05
06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	"	16.060,62
06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	"	4.570,10
06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	"	3.569,03
06.93.00	Otros aportes legales por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	73,99
06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	"	3.817,11
06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	"	569,56
07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	"	10.765,84
07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	"	13.705,40
07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	435,25

07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	"	17.845,13						
07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	"	1.898,54						
08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	"	24.920,94						
08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	"	31.725,47						
08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	"	4.394,78						
08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	1.007,52						
08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	"	41.308,18						
Acción Centralizada:	580002000	"Gestión Administrativa"	1.426.707,04						
Acción Específica:	580002003	"Apcyo Institucional al Sector Público"	1.426.707,04						
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	1.426.707,04						
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.426.707,04						
	A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez"	1.426.707,04						
Proyecto	580026000	"Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico-productivo socialista feminista"	195.041,91						
Acción Específica:	580026004	"Diseñar y ejecutar las herramientas, metodologías y sistemas de control y seguimiento de las políticas económicas del ministerio"	195.041,91						
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	195.041,91						
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	28.074,96						
	01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	57.081,60						
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	3.369,00						
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	8.515,86						
	03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	6.849,79						
	05.01.00	Aguinaldos a empleados	9.514,29						
	05.03.00	Bono vacacional a empleado	3.805,72						
	05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	19.344,32						
	05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	7.737,73						
	06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	3.082,63						
	06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	1.027,54						
	06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	582,27						
	06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	685,03						
	06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	6.267,56						
	06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	2.089,19						
	06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	1.392,79						
	06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	1.183,87						
	07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	3.425,15						
	07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	6.963,96						
	08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	7.928,58						
	08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	16.120,27						
Proyecto	580027000	"Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombre y mujeres en todos los espacios de la vida social"	1.230.974,78						
Acción Específica:	580027006	"Seguimiento control y evaluación de la gestión de las direcciones estatales en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional"	1.230.974,78						
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	1.230.974,78						
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	85.897,68						
	01.18.00	Remuneraciones al personal contratado	274.488,12						
	01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	185.515,20						
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	18.551,52						
	03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	8.589,77						
	03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	32.938,57						
	03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	27.448,81						
	03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	22.261,82						
	05.04.00	Aguinaldos a obreros	93.020,97						
	05.06.00	Bono vacacional a obreros	10.498,81						
	05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	26.246,51						
	05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	37.208,38						
	05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	62.868,04						
	05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	25.147,62						
	06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	8.503,87						
	06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	2.834,62						
	06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	1.606,29						
	06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	1.889,75						
	06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	30.138,80						
	06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	6.697,51						
	06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	5.692,88						
	06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	20.369,57						
	06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	6.789,86						
	06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	4.526,57						
	06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	3.847,59						
	06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	10.046,27						
	07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	9.448,74						
	07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	22.632,85						
	07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	33.487,56						
	08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	21.872,09						
	08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	77.517,48						
	08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	52.390,86						
Proyecto	580028000	"Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género"	54.759,97						

Acción Específica:	580028002	"Fomentar la investigación teórico-práctica para contribuir a la consolidación de la igualdad y equidad de género"	54.759,97
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	54.759,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	18.959,40
	01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	5.489,04
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	2.275,13
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	1.895,94
	03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	548,90
	05.01.00	Aguinaldos a empleados	6.425,14
	05.03.00	Bono vacacional a empleados	2.570,05
	05.04.00	Aguinaldos a obreros	1.677,21
	05.06.00	Bono vacacional a obreros	670,88
	06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	2.081,74
	06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	693,92
	06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	393,23
	06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	462,61
	06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	543,41
	06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	181,14
	06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	102,65
	06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	120,77
	07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	2.313,07
	07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	603,79
	08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	5.354,28
	08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	1.397,67
Proyecto	580029000	"Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable con enfoque generacional de etnia y clase"	139.855,90
Acción Específica:	580029007	"Implementar mecanismos de ejecución, seguimiento y control de los lineamientos emanados por el ministerio del poder popular para la mujer en materia de derechos sociales"	139.855,90
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	139.855,90
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	36.088,80
	01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	24.973,20
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	4.330,66
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	6.106,20
	03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	2.996,78
	05.01.00	Aguinaldos a empleados	12.230,09
	05.03.00	Bono vacacional a empleados	4.892,04
	05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	8.463,14
	05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	3.385,26
	06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	3.962,55
	06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	1.320,85
	06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	746,48
	06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	880,57
	06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	2.742,06

06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	914,02	
06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	609,34	
06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	517,94	
07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	4.402,83	
07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	3.046,73	
08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	10.191,74	
08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	7.052,62	
Proyecto:	589999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	85.595.079,82
Acción Específica:	589999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez"	85.595.079,82
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	85.595.079,82
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	85.595.079,82
	A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" Asignaciones económicas Madres del Barrio	85.595.079,82
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT			23.729.821,80
Acción Centralizada:	620001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.439.616,00
Acción Específica:	620001001	"Asignación y Control de los recursos para gastos de los trabajadores y Trabajadoras"	1.439.616,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	1.439.616,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	01.01.00	"Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo"	240.321,00
	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"	404.782,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	613.628,00
	03.08.00	"Primas de Profesionalización a Empleados"	1.201,63
	03.22.00	"Primas de Profesionalización a Obreros"	24.287,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	5.407,25
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	1.802,50
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	1.021,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados"	1.201,75
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	18.215,50
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	3.036,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	1.720,50

06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	"	2.024,00	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.568,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	27.613,50	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	124.866,00
06.26.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	"	3.068,25	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	21.406,00
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	7.210,25	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	59.064,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.001,38	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	185.751,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	20.239,50	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	916,00
07.80.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal Contratado"	"	30.681,50	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	32.026,00
08.01.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados"	"	31.153,00				
Acción Centralizada:	620002000	"Gestión Administrativa"	20.902.944,05	Acción Centralizada:	640002000	"Gestión Administrativa"	590.063,86
Acción Específica:	620002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	20.902.944,05	Acción Específica:	640002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	590.063,86
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" y "Otras Fuentes"	20.902.944,05	Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" y "Otras Fuentes"	590.063,86
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	20.438.337,05	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	590.063,86
	A0444	"Fundación Misión Hábitat"	243.756,00		A0938	"Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	590.063,86
	A0251	"Instituto Nacional de Tierras Urbanas"	377.595,00	Proyecto:	640026000	"Diseño de políticas y estrategias para el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población juvenil venezolana"	2.465.447,03
	A0662	"Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)"	19.816.986,05				
	01.03.07	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines Empresariales no Petroleros"	464.607,00	Acción Específica:	640026001	"Diseño de políticas y estrategias para la articulación y fortalecimiento de los grupos y organizaciones juveniles"	2.465.447,03
	A0675	"Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana, C.A. (PRODUZCA)"	170.623,00				
	A0636	"Centro Rafael Urdaneta, S.A., (CRUSA)"	293.984,00	Partida:	4.01	"Gastos de Personal" y "Otras Fuentes"	2.465.447,03
Acción Centralizada:	620003000	"Previsión y Protección Social"	1.387.261,75	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	185.515,20
Acción Específica:	620003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	1.387.261,75		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	1.544.770,80
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" y "Otras Fuentes"	1.387.261,75		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	174.812,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	132.893,25		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	20.612,80
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	1.128.253,50		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	171.641,20
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	13.289,50		05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	19.423,60
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	112.825,50		08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	348.671,03
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD			4.812.004,06	Proyecto:	649999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	569.138,30
Acción Centralizada:	640001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.187.354,87	Acción Específica:	649999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	569.138,30
Acción Específica:	640001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.187.354,87	Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" y "Otras Fuentes"	569.138,30
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" y "Otras Fuentes"	1.187.354,87	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	569.138,30
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	228.184,87		A0938	"Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	569.138,30
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	531.573,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO			7.787.648,40
				Acción Centralizada:	650001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	3.598.238,66
				Acción Específica:	650001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	3.598.238,66

Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>3.598.238,66</u>
Subpartidas				
Genéricas,				
Específicas y				
Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.164.115,51
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	197.115,77
	01.18.00	"Remuneraciones personal contratado"	"	930.366,36
	05.03.00	"Bono vacacional empleados"	"	213.739,80
	05.06.00	"Bono vacacional obreros"	"	17.720,10
	05.08.00	"Bono vacacional personal contratado"	"	75.181,12
Acción Centralizada:	650002000	"Gestión Administrativa"	"	403.153,00
Acción Específica:	650002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	403.153,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	<u>403.153,00</u>
Subpartidas				
Genéricas,				
Específicas y				
Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	403.153,00
	A0003	"Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	"	239.645,00
	A0118	"Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)"	"	163.508,00
Proyecto:	650036000	"Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir"	"	2.907.278,68
Acción Específica:	650036004	"Garantizar el proceso social del talento humano encargado de brindar la atención adecuada para la transformación de las y los privados de libertad, en cada de los ámbitos del servicio penitenciario"	"	2.907.278,68
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>2.907.278,68</u>
Sub-Partidas				
Genéricas,				
Específicas y				
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.855.650,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	151.321,28
	01.18.00	"Remuneraciones personal contratado"	"	761.208,84
	05.03.00	"Bono vacacional empleados"	"	139.098,56
Proyecto:	650039000	"Fortalecimiento de la Red Social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal"	"	878.978,06
Acción Específica:	650039001	"Sensibilización de adolescentes en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicas, servidores públicos y familias para el fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente"	"	878.978,06
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>878.978,06</u>
Subpartidas				
Genéricas,				
Específicas y				
Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	789.380,06
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	89.598,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE		"	58.196.685,59	
Acción Centralizada:				
670001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	26.840.640,46	
Acción Específica:				
670001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	26.840.640,46	
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	26.840.640,46
Sub-Partidas				
Genéricas,				
Específicas y				
Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos Básicos Personal fijo a Tiempo Completo"	"	2.759.892,16
	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"	"	1.168.458,72
	01.12.00	"Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes"	"	1.365.965,45
	01.18.00	"Remuneraciones al Personal Contratado"	"	199.083,90
	01.35.00	"Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	1.518,05
	01.36.00	"Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	258.841,10
	03.08.00	"Primas de Profesionalización a Empleados"	"	300.353,75
	03.09.00	"Primas por Antigüedad a Empleados"	"	1.162.459,02
	03.21.00	"Primas por Antigüedad a Obreros"	"	1.267.383,49
	03.22.00	"Primas de Profesionalización a Obreros"	"	570.322,57
	04.14.00	"Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo"	"	52.458,97
	04.15.00	"Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna"	"	67.688,99
	04.94.00	"Otros Complementos a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Sector Público y de Elección Popular"	"	2.869,94
	04.95.00	"Otros Complementos al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	292.733,47
	04.96.00	"Otros Complementos a Empleados"	"	1.066.860,61
	04.97.00	"Otros Complementos a Obreros"	"	1.738.156,00
	04.98.00	"Otros Complementos al Personal Contratado"	"	899.926,57
	05.03.00	"Bono Vacacional empleados"	"	719.908,25
	05.06.00	"Bono Vacacional a Obreros"	"	671.077,52
	05.08.00	"Bono Vacacional al Personal Contratado"	"	74.579,55
	05.15.00	"Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	634,24
	05.18.00	"Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	21.580,16
	06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Empleados"	"	575.026,72
	06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados"	"	191.675,57
	06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados"	"	127.783,71
	06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados"	"	127.783,71
	06.10.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Obreros"	"	450.554,83
	06.11.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Obreros"	"	150.184,94
	06.12.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Obreros"	"	100.123,30
	06.13.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	"	100.123,30
	06.25.00	"Aporte Legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal Contratado"	"	158.854,44
	06.26.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	"	35.300,99
	06.27.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Personal Contratado"	"	35.300,99

06.31.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	506,60	A1518	"Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto, C.A. (TRANSBARCA)"	"	101.785,47
06.33.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	168,87	A1538	"Trolebús Mérida C.A. (TROMERCA)"	"	1.424.100,43
06.34.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	112,58	Acción Centralizada:	670003000 "Previsión y Protección Social"	"	19.569.162,20
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	112,58	Acción Específica:	670003001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	19.569.162,20
06.39.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	51.673,12	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	19.569.162,20
06.41.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	17.224,37	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01 "Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar"	"	7.485.696,38
06.42.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	11.482,92		01.01.02 "Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar"	"	10.349.412,37
06.43.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	11.482,92		01.01.10 "Aportes a Caja de Ahorro del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado"	"	748.569,64
07.07.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Empleados"	"	638.918,57		01.01.14 "Aportes a Caja de Ahorro del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado"	"	985.483,81
07.11.00	"Aporte Patronal para Gastos de Guarderías y Preescolar para Hijos de Empleados"	"	1.762.459,02	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS		"	5.032.608,94
07.23.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros"	"	466.415,12	Acción Centralizada:	680002000 "Gestión Administrativa"	"	5.032.608,94
07.27.00	"Aporte Patronal para Gastos de Guarderías y Preescolar para Hijos de Obreros"	"	1.267.383,48	Acción Específica:	680002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	"	5.032.608,94
07.68.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	57.414,58	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	5.032.608,94
08.01.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados"	"	4.018.917,38	Subpartidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	5.032.608,94
08.02.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros"	"	1.419.049,35		A0846 Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	"	5.030.503,00
08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado"	"	300.485,12		A0927 Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN)	"	2.105,94
08.06.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	"	1.240,67				
08.07.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	"	100.148,23				
Acción Centralizada:	670002000 "Gestión Administrativa"	"	11.788.882,93				
Acción Específica:	670002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	"	11.786.882,93				
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	11.786.882,93				
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	9.848.755,70				
A0330	"Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)"	"	7.033.423,39				
A0367	"Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL)"	"	225.512,38				
A0659	"Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)"	"	2.589.819,93				
01.03.07	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros"	"	1.938.127,23				
A1265	"Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A. (SITSSA)"	"	395.469,43				
A1283	"Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A. (FERROLASA)"	"	16.771,90				

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los quince días del mes de enero de dos mil catorce. Años 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELLASCO
Primer Vicepresidente

BLANCA RAKHOUT
Segunda Vicepresidenta

FIVEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Subsecretario

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto 734

15 de enero de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
 Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT
 Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de marzo de 2013, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un Crédito Adicional por la cantidad de **CINCO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.074.895.731,00)**, a los presupuestos de gastos vigentes de los diferentes ordenadores de compromisos y pagos y entes adscritos, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES		Bs.	4.086.501,51
Acción Centralizada:	060001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.294.142,01
Acción Específica:	060001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	3.294.142,01
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" - Otras Fuentes	"	3.294.142,01
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	767.646,51
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	203.950,44
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	664.494,19
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	"	10.938,26
	03.09.00 "Primas por antigüedad a empleados"	"	33.528,29
	03.21.00 "Primas por antigüedad a obreros"	"	22.407,77
	03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros"	"	1.075,83
	03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado"	"	8.845,52
	03.41.00 "Primas por antigüedad al personal contratado"	"	45.797,75
	04.96.00 "Otros complementos a empleados"	"	124.620,29
	04.97.00 "Otros complementos a obreros"	"	78.424,35
	04.98.00 "Otros complementos al personal contratado"	"	247.799,00
	05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	"	67.900,44
	05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	42.737,56
	05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	134.999,45
	06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	32.516,78

06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	10.839,31
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	7.225,95
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	13.567,22
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	20.470,47
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	6.823,22
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	4.548,99
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	8.545,15
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	64.729,25
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	27.021,66
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	143.822,31
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	54.191,64
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	34.115,64
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	122.480,75
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	77.050,52
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	211.027,50
Acción Centralizada:	060003000 "Previsión y Protección Social"	"	792.359,50
Acción Específica:	060003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	792.359,50
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	792.359,50
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	220.730,98
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	571.628,52
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA		"	55.960.340,81
Acción Centralizada:	080001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	24.482.677,29
Acción Específica:	080001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	24.482.677,29
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	24.482.677,29
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:			
	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.011.617,53
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	6.505.944,09
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	2.415.625,40
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	"	241.394,50
	03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros"	"	800.713,29
	05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	"	2.002.677,00
	05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	2.494.806,56
	05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	413.778,18
	06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	250.000,00
	06.03.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	150.000,00
	06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	75.000,00
	06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	120.000,00
	06.10.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	550.000,00
	06.11.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	150.000,00
	06.13.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	125.000,00
	06.25.00 "Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	55.000,00
	06.26.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	35.000,00
	07.07.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	900.206,30
	07.23.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	570.945,50
	08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	614.968,94

Acción Centralizada:	080002000	"Gestión Administrativa"	1.334.019,35
Acción Específica:	080002003	"Apoyo institucional al Sector Público"	1.334.019,35
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	1.334.019,35
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	74.821,69
	A0044	"Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)"	74.821,69
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	1.259.197,66
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	1.259.197,66
Acción Centralizada:	080003000	"Previsión y Protección Social"	18.468.751,68
Acción Específica:	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	18.468.751,68
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	18.468.751,68
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	6.505.944,09
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	11.962.807,59
Proyecto:	080132000	"Cuidado Integral de la Salud a través de la Red Sanitaria Militar"	8.216.044,41
Acción Específica:	080132017	"Asignación, registro y control de los recursos para gastos de personal médico-asistencial"	8.216.044,41
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	8.216.044,41
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	2.011.617,53
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	2.505.944,09
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	415.625,40
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	241.394,10
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	300.713,29
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	627.986,96
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	875.997,47
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	144.289,60
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	521.530,47
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	570.945,50
Proyecto:	089999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	3.458.848,08
Acción Específica:	089999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	1.368.971,69
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	1.368.971,69
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.368.971,69
	A0005	"Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA)"	1.368.971,69
Acción Específica:	089999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	34.973,87
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	34.973,87
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	34.973,87
	A1375	"Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	34.973,87
Acción Específica:	089999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	1.915.954,13

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	1.915.954,13
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	1.915.954,13
	A0050	"Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	1.915.954,13
Acción Específica:	089999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-Económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	138.948,39
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	138.948,39
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	138.948,39
	A0126	"Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	138.948,39
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN			613.971.125,00
Acción Centralizada:	100001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	16.582.409,52
Acción Específica:	100001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	16.582.409,52
Partida:	4.01	"Gastos de Personal -Otras Fuentes"	16.582.409,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	3.845.236,51
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	1.434.788,40
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	4.844.170,41
	01.99.00	"Otras retribuciones"	668.931,24
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	1.601,16
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	42.391,19
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	11.165,45
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	293.719,92
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	477,23
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	54.246,82
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	32.763,92
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	41.417,23
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	945.134,51
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	996.799,58
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	1.115.370,79
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	2.254.195,16
Acción Centralizada:	100003000	"Previsión y Protección Social"	57.751.441,60
Acción Específica:	100003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	57.751.441,60
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	57.751.441,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	9.435.484,26
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	43.638.126,98
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	1.041.319,71
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	3.636.510,65
Proyecto:	100094000	"Recurrencia y Apertura del Año Escolar"	539.637.273,88
Acción Específica:	100094001	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año Escolar 2013-2014 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	110.549.395,16

Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>110.549.395,16</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	25.634.910,31
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	9.565.255,72
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	32.294.469,71
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	4.459.540,21
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	10.674,54
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	282.608,32
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	74.435,94
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.958.133,77
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.181,19
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	361.644,75
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	218.426,86
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	276.115,44
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	6.300.896,57
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	6.645.329,99
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	7.435.804,83
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	15.027.967,01
Acción Específica:	100094002	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Inicial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	694.540,69
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>694.540,69</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	86.214,10
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	608.326,59
Acción Específica:	100094003	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	176.879.033,67
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>176.879.033,67</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	41.015.856,74
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	15.304.408,90
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	51.671.151,78
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	7.135.264,34
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	17.079,18
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	452.173,07
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	119.097,75
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.133.014,28
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	5.089,74
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	578.631,60
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	349.482,97
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	441.784,79
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	10.081.435,02
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	10.632.528,31
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	11.897.287,98
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	24.044.747,22
Acción Específica:	100094004	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	833.448,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>833.448,50</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	103.456,92
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	729.991,58
Acción Específica:	100094005	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	138.186.744,77
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>138.186.744,77</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	32.043.638,10

	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	11.956.569,44
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	40.368.087,34
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	5.574.425,47
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	13.342,87
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	353.260,30
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	93.045,02
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.447.667,52
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	3.976,18
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	452.056,25
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	273.033,67
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	345.144,30
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	7.876.121,03
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.306.662,48
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	9.294.756,14
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	18.784.958,66
Acción Específica:	100094006	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	833.448,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>833.448,50</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	103.456,92
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	729.991,58
Acción Específica:	100094007	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	60.802.167,84
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>60.802.167,84</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	14.099.200,81
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	5.260.890,52
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	17.761.958,46
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	2.452.747,32
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	5.871,06
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	155.434,35
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	40.939,99
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.076.973,59
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.749,47
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	198.904,71
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	120.134,67
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	151.863,33
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	3.465.493,05
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.654.931,66
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	4.089.692,89
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	8.265.381,96
Acción Específica:	100094008	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Educación Especial, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	520.905,31
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>520.905,31</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	64.660,36
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	456.244,95
Acción Específica:	100094009	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia Año Escolar 2013-2014 de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	"	49.747.228,57
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>49.747.228,57</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	11.535.709,93
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	4.304.365,20
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	14.532.511,66

01.99.00	"Otras retribuciones"	"	2.006.792,89
03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	4.803,07
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	127.173,97
03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	33.495,94
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	881.160,18
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.431,31
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	162.740,45
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	98.292,60
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	124.252,11
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.835.403,52
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.990.398,74
96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	3.346.111,95
97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	6.762.585,05
Acción Específica:	100094010	"Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2014-2015 de Jóvenes, Adultos y Adultas, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal Docente, Administrativo y Obrero"	590.360,87
Partida:	4.01	"Gastos de Personal"	590.360,87
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	73.282,19
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	517.078,68
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			3.480.894.925,18
Proyecto:	139999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	3.480.894.925,18
Acción Específica:	139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	3.480.894.925,18
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	3.480.894.925,18
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender los beneficios de la seguridad social"	3.480.894.925,18
	A0055	"Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	3.480.894.925,18
		- Salario Mínimo	121.061.768,21
		- Pensiones	3.359.833.156,97
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE			27.023.300,56
Acción Centralizada:	170001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	7.023.300,56
Acción Específica:	170001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	7.023.300,56
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	7.023.300,56
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	3.023.300,56
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	4.000.000,00
Acción Centralizada:	170002000	"Gestión administrativa"	16.000.000,00
Acción Específica:	170002003	"Apoyo institucional al sector público"	16.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	16.000.000,00
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	16.000.000,00
	A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	3.500.000,00
	A0064	Instituto para el Control y la Conservación del Lago de Maracaibo y su Cuenca Hidrográfica (ICLAM)	1.678.760,41
	A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN)	9.003.359,67
	A0103	Fundación Instituto Forestal Latinoamericano	13.722,49

Acción Centralizada:	170003000	"Previsión y protección social"	4.000.000,00
Acción Específica:	170003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	4.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	4.000.000,00
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	2.000.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	2.000.000,00
MINISTERIO PÚBLICO			11.483.984,38
Acción Centralizada:	230001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	10.133.070,94
Acción Específica:	230001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	10.133.070,94
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	10.133.070,94
		-Otras Fuentes	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	3.581.870,40
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	1.641.096,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	42.811,20
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	35.676,00
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	1.044.712,20
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	596.978,40
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	455.860,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	182.344,00
	05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	12.813,63
	05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	8.443,30
	05.16.00	"Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección"	10.702,80
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	7.135,20
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	322.368,34
	06.12.00	"Aporte patronal Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	71.637,41
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	71.637,41
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	147.698,64
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	32.821,92
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	32.821,92
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	4.559,40
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.013,20
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.013,20
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	3.853,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	856,20
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	856,20
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	537.280,56
	07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	6.421,68
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	5.351,4
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	870.593,50

08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	379.883,33
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	11.257,70
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	10.702,80
Acción Centralizada:	230002000 "Gestión administrativa"	14.713,45
Acción Específica:	230002003 "Apoyo institucional al sector público"	14.713,45
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	14.713,45
Sub-Partidas Genéricas, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	14.713,45
A0239	Fundación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Función Fiscal	14.713,45
Acción Centralizada:	230003000 "Previsión y protección social"	1.336.199,99
Acción Específica:	230003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	1.336.199,99
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	1.336.199,99
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	888.332,40
	01.01.13 "Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	240.590,03
	01.01.14 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	133.249,86
	01.01.16 "Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	74.027,70
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ		
Acción Centralizada:	260001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	4.774.810,00
Acción Específica:	260001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	4.774.810,00
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	4.774.810,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	1.880.076,00
	01.02.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	144.120,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	2.436.665,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	313.949,00
Acción Centralizada:	260002000 "Gestión Administrativa"	6.860.727,10
Acción Específica:	260002003 "Apoyo institucional al Sector Público"	6.860.727,10
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	6.860.727,10
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	535.653,00
A0498	"Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana (FUNDAPOL)"	157.095,00
A0940	"Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT)"	378.558,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	6.325.074,10
A0267	"Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, S.A. (CORPOSERVICA)"	6.325.074,10
Acción Centralizada:	260003000 "Previsión y protección social"	13.200.833,80
Acción Específica:	260003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	13.200.833,80

Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	13.200.833,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	3.480.193,80
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	9.720.640,00
Proyecto:	260057000 "Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil"	604.886,00
Acción Específica:	260057008 "Dotar a los Organismos Integrantes de la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres (Direcciones Estadales y Municipales, Cuerpos de Bomberos y Organizaciones Voluntarias)"	604.886,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" -Otras Fuentes	604.886,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	40.104,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	8.236,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	556.546,00
Proyecto:	260134000 "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	738.493,00
Acción Específica:	260134001 "Mantenimiento de la Red de Tele-Vigilancia del Municipio Libertador y de los Servidores del Data Center del Centro de Seguridad y Atención de Emergencias 171"	738.493,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" -Otras Fuentes	738.493,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	738.493,00
Proyecto:	260138000 "Actualización de la Plataforma de Sistemas, Servicios y Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Fase II."	386.986,00
Acción Específica:	260138001 "Actualización de la Plataforma de Servicios de Sistemas y Telecomunicaciones."	386.986,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" -Otras Fuentes	386.986,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	78.816,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	8.492,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	299.678,00
Proyecto:	260139000 Creación de la Dirección de Capacitación y Adiestramiento de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Caracas - Dtto. Capital."	53.514,00
Acción Específica:	260139001 "Capacitación y adiestramiento de los vigilantes en la ciudad de Caracas - Dtto. Capital."	53.514,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" -Otras Fuentes	53.514,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	53.514,00
Proyecto:	260140000 "Supervisión y Adecuación de los Cuerpos de Policía al Nuevo Modelo Policial"	431.414,00
Acción Específica:	260140001 "Supervisión y aplicación del programa de asistencia técnica de los cuerpos de policía nacional, estadales y municipales"	121.036,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" -Otras Fuentes	121.036,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	105.108,00	Proyecto:	260147000	"Fortalecimiento de la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en cumplimiento con la Ley Orgánica de Drogas."	"	109.140,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	15.928,00	Acción Específica:	260147005	"Formulación y desarrollo de políticas públicas para la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional."	"	109.140,00
Acción Específica:	260140002	"Control disciplinario de los Cuerpos de Policía"	"	310.378,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	109.140,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	310.378,00			-Otras Fuentes	"	109.140,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.564,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	63.288,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.568,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	45.852,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	303.246,00	Proyecto:	260148000	"Formación y capacitación al individuo en prevención integral y situacional."	"	1.160.984,00
Proyecto:	260142000	"Formación de Coordinadores Regionales y Delegados de la Dirección General de Derechos Humanos."	"	485.448,00	Acción Específica:	260148001	"Implantación de valores, respeto, solidaridad, amor, paz, convivencia solidaria, cooperación en los miembros de todos los niveles y modalidades del sistema educativo."	"	1.160.984,00
Acción Específica:	260142001	"Formación y atención a los ciudadanos y grupos especiales en materia de derechos humanos a nivel nacional"	"	485.448,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	1.160.984,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	485.448,00			-Otras Fuentes	"	1.160.984,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.564,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	152.664,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.826,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	70.041,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	478.058,00		01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	938.279,00
Proyecto:	260143000	"Afianzamiento de la capacidad de investigación penal y criminalística en base a la refundación del CICPC."	"	49.946,00	Proyecto:	260149000	"Seguimiento y control para mejorar la implementación de las políticas públicas en materia de prevención y seguridad ciudadana."	"	38.949,00
Acción Específica:	260143001	"Consolidación de las regiones estratégicas de investigación penal del CICPC, con talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura."	"	49.946,00	Acción Específica:	260149001	"Coordinar conjuntamente con el CEOFANB y los Órganos de Prevención y Seguridad Ciudadana en sus diferentes ámbitos político-territorial, de investigación criminal y de contrainteligencia, las estrategias para implementar los planes y dispositivos en materia de prevención y seguridad ciudadana"	"	38.949,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	49.946,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	38.949,00
		-Otras Fuentes	"				-Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	49.946,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	30.732,00
Proyecto:	260144000	"Fortalecimiento de los cuerpos de policía a nivel nacional, a través de la dotación y equipamiento."	"	53.514,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	8.217,00
Acción Específica:	260144002	"Apoyo institucional para el fortalecimiento y operatividad del Fondo"	"	53.514,00	Proyecto:	260150000	"Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo."	"	107.028,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	53.514,00	Acción Específica:	260150001	"Incrementar el talento humano a través de un sistema de selección y capacitación de personal para la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo"	"	107.028,00
		-Otras Fuentes	"		Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	107.028,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	53.514,00			-Otras Fuentes	"	
Proyecto:	260145000	"Abordaje integral a las comunidades priorizadas del Área Metropolitana de Caracas para diagnosticar el entorno social en que se encuentran."	"	25.833,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	107.028,00
Acción Específica:	260145001	"Implementación de mecanismos de participación en las comunidades que permitan identificar las necesidades de la colectividad y de esta manera contribuir a la solución de las mismas"	"	25.833,00	Proyecto:	260151000	"Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a nivel nacional fase III"	"	35.640,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	25.833,00	Acción Específica:	260151003	"Disminución de los índices de personas lesionadas y fallecidas por accidentes de tránsito en el territorio nacional."	"	35.640,00
		-Otras Fuentes	"		Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	35.640,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	16.476,00			-Otras Fuentes	"	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.357,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	35.640,00

Proyecto:	269999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	16.252.882,91
Acción Específica:	269999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	2.287.241,94
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>2.287.241,94</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	2.287.241,94
	A0054	"Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	2.287.241,94
Acción Específica:	269999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques"	171.681,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>171.681,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	171.681,00
	A0145	"Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques"	171.681,00
Acción Específica:	269999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados"	246.641,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>246.641,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	246.641,00
	A0220	"Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados"	246.641,00
Acción Específica:	269999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	581.355,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>581.355,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	581.355,00
	A0270	"Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela"	581.355,00
Acción Específica:	269999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Identidad"	4.361.418,60
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>4.361.418,60</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	4.361.418,60
	A0423	"Fundación Misión Identidad"	4.361.418,60
Acción Específica:	269999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	8.371.607,37
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>8.371.607,37</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	8.371.607,37

	A1342	"Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)"	8.371.607,37
Acción Específica:	269999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)"	232.938,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	<u>232.938,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	232.938,00
	A1605	"Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)"	232.938,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			3.804.328,50
Acción Centralizada:	330001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	756.897,00
Acción Específica:	330001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	756.897,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	<u>756.897,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	8.973,30
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	355.584,30
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	55.304,10
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	51.495,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	1.076,70
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	19.480,20
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	12.816,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	4.674,60
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	10.501,50
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	24.931,50
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	26.204,40
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.116,60
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	18.037,20
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	12.553,20
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	807,60
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	269,10
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	165,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	179,40
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	14.610,30
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	4.870,20
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	2.759,70
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	3.246,60
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	9.612,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	2.136,00
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	1.928,10
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	13.884,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	897,30
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	16.233,60
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	2.326,50
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	48.320,40
	08.03.00	"Prestaciones sociales al personal contratado"	31.902,30
Acción Centralizada:	330002000	"Gestión administrativa"	2.333.049,90
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	2.333.049,90

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	2.333.049,90	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	884,40
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	2.333.049,90	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	196,50
A0015		"Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)"	146.769,00	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	1.444,80
A0016		"Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	41.499,60	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	22.703,40
A0018		"Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	542.810,40	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	52.554,30
A0019		"Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)"	1.145.935,50	08.03.00	"Prestaciones sociales al personal contratado"	2.132,70
A0261		"Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)"	123.648,30	Proyecto:	339999000 "Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"	151.194,30
A0830		"Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)"	58.136,10	Acción Específica:	339999002 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)"	61.678,50
A0908		"Servicio Nacional de Contrataciones"	274.251,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	61.678,50
Acción Centralizada:	330003000	"Previsión y protección social"	178.215,90	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	61.678,50
Acción Específica:	330003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	178.215,90	A0015	"Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)"	61.678,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	178.215,90	Acción Específica:	339999003 "Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	45.805,80
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	84.477,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	45.805,80
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	77.537,40	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	45.805,80
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	8.447,70	A0016	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	45.805,80
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	7.753,80	Acción Específica:	339999004 "Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	43.710,00
Acción Centralizada:	330006000	"Gastos de funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"	6.912,30	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	43.710,00
Acción Específica:	330006001	"Gastos de funcionamiento de la Comisión Central de Planificación y Entes Adscritos"	6.912,30	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	43.710,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	6.912,30	A0018	"Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	43.710,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	4.281,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS		25.075.589,41
	03.37.00	"Prima de transporte al personal contratado"	513,90	Acción Centralizada:	340001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	5.296.773,15
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	475,80	Acción Específica:	340001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	5.296.773,15
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	72,90	Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	5.296.773,15
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	385,20	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	3.663.208,92
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	85,50		01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	1.128.154,23
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	1.098,00		01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	505.410,00
Proyecto:	330036000	"Optimizar las acciones de las acciones de Inteligencia y contrainteligencia para la seguridad de Estado"	378.059,10	Acción Centralizada:	340002000 "Gestión Administrativa"	12.587.723,86
Acción Específica:	330036002	"Ejecutar las gestiones administrativas, para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Institución"	378.059,10	Acción Específica:	340002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	12.587.723,86
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	378.059,10	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	12.587.723,86
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	227.034,90	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	11.642.422,51
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	9.828,00	A0022	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	6.503.399,76
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	25.226,10	A0844	"Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPECA)"	754.377,99
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	409,50	A0933	"Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)"	1.630.745,33
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	20.433,00	A0935	"Instituto Nacional de Tierras (INTI)"	749.577,76
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	6.811,20			
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	3.859,50			
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obrero"	4.540,80			

A1330	"Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)"	"	2.004.321,67
01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	945.301,35
A1302	"Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)"	"	945.301,35
Acción Centralizada:	340003000 "Previsión y Protección Social"	"	7.191.092,40
Acción Específica:	340003001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	"	7.191.092,40
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	7.191.092,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	2.224.993,20
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.966.099,20
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		"	3.378.314,40
Acción Centralizada:	350001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	818.154,40
Acción Específica:	350001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	818.154,40
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	818.154,40
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	289.620,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	319.368,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	205.598,40
	01.35.00 "Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.568,00
Acción Centralizada:	350002000 "Gestión administrativa"	"	2.258.222,00
Acción Específica:	350002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	2.258.222,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	2.258.222,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.258.222,00
	A0011 "Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	1.745.609,00
	A0307 "Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)"	"	324.263,00
	A0413 "Fundación Poliedro de Caracas"	"	157.917,00
	A0427 "Fundación Centro Internacional Miranda"	"	30.433,00
Proyecto:	350178000 "Consolidación del modelo de desarrollo académico universitario, en el marco de la transformación universitaria"	"	139.612,00
Acción Específica:	350178001 "Difusión de las políticas académicas en las comunidades universitarias de todo el país, en el marco de la transformación universitaria para la cultura de la paz y la convivencia"	"	139.612,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	139.612,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	123.098,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	12.946,00
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	3.568,00
Proyecto:	350184000 "Territorialización y municipalización de la educación universitaria en el marco de las Misiones Sucre y Alma Mater"	"	56.862,00
Acción Específica:	350184001 "Estudio para el desarrollo de la planificación territorial de la red de educación universitaria a nivel nacional, fortaleciendo el desarrollo endógeno en marco de las Misiones Sucre y Alma Mater"	"	56.862,00

Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	56.862,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	42.590,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	10.704,00
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	3.568,00
Proyecto:	350185000 "Consolidación del sistema único de registro y certificación estudiantil"	"	105.464,00
Acción Específica:	350185001 "Gestión del sistema único de registro y certificación estudiantil"	"	105.464,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" - Otras Fuentes	"	105.464,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	69.786,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	32.110,00
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	3.568,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO		"	42.224.500,37
Acción Centralizada:	370002000 "Gestión Administrativa"	"	7.965.347,37
Acción Específica:	370002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	"	7.965.347,37
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	7.965.347,37
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	7.965.347,37
	A0198 "Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	5.000.000,00
	A0216 "Fundación Pueblo Soberano"	"	760.590,00
	A0369 "Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)"	"	2.200.000,00
	A0411 "Fundación Pro-Patria 2000"	"	4.757,37
Proyecto:	370052000 "Apoyo y fortalecimiento de las políticas, planes y programas sociales del Gobierno Bolivariano, destinados a promover el desarrollo social, la salud Integral, la educación y el Impulso del Poder Popular como eje fundamental del Estado socialista"	"	27.759.153,00
Acción Específica:	370052002 "Favorecer y fortalecer el desarrollo social y la protección integral de adultos mayores con discapacidad en situación de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de ayudas económicas permanentes o temporales"	"	27.759.153,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	"	27.759.153,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	27.759.153,00
Proyecto:	379999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	6.500.000,00
Acción Específica:	379999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	2.500.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	2.500.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.500.000,00
	A0198 "Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	2.500.000,00
Acción Específica:	379999003 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)"	"	4.000.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	4.000.000,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	4.000.000,00

A0369	"Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	4.000.000,00
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA			57.971,50
Acción Centralizada:	390001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	17.535,50
Acción Específica:	390001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	17.535,50
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	17.535,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	2.223,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	1.623,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	444,50
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	578,00
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	875,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	256,50
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	200,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	44,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	65,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	649,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	9.276,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	1.300,50
Acción Centralizada:	390003000	"Prevención y Protección Social"	10.346,00
Acción Específica:	390003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	10.346,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes	10.346,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	7.135,00
	01.01.09	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	1.784,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	1.427,00
Proyecto:	390030000	"Asesoramiento a los Órganos y Entes de la APN para la Implementación del Sistema de Control Interno"	21.364,00
Acción Específica:	390030001	"Implementación de los Programas de Asesoría y Capacitación Técnica en Control Interno para los Órganos y Entes de la APN"	21.364,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	21.364,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	5.790,50
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	3.815,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	333,50
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	1.505,50
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	2.130,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	891,50
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	756,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	168,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	152,50
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	1.526,00
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	1.427,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	2.868,00
Proyecto:	390032000	"Fortalecimiento con Tecnología de Información el Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI"	2.854,00

Acción Específica:	390032001	"Diseño de Módulos y Sistemas para Fortalecer el Área de Auditoría, Control Interno y Unidades de Apoyo de la SUNAI"	2.854,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	2.854,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	2.854,00
Proyecto:	390033000	"Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional"	2.304,50
Acción Específica:	390033001	"Coordinación y Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos y Entes de la APN"	2.304,50
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	2.304,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	2.304,50
Proyecto:	390034000	"Evaluación del Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)"	3.567,50
Acción Específica:	390034001	"Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Central"	3.567,50
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras Fuentes	3.567,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	3.567,50
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN			17.821.746,73
Acción Centralizada:	410002000	"Gestión Administrativa"	17.821.746,73
Acción Específica:	410002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	17.821.746,73
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	17.821.746,73
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	17.821.746,73
	A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	17.802.217,02
	A0421	Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal)	19.529,71
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA			11.485.220,50
Acción Centralizada:	450002000	"Gestión Administrativa"	3.162.101,00
Acción Específica:	450002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	3.162.101,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	3.162.101,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	3.162.101,00
	A0428	Fundación Misión Piar	177.116,00
	A0661	Instituto Nacional de Canalizaciones	1.541.134,00
	A0900	Ente Nacional del Gas	57.905,00
	A0956	Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos	1.385.946,00
Acción Centralizada:	450003000	"Previsión y Protección Social"	2.306.262,00
Acción Específica:	450003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	2.306.262,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	2.306.262,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	693.898,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	1.237.500,00

	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	104.084,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	270.780,00
Proyecto	450289000	"Apoyo Técnico Y Administrativo a las Actividades Específicas de los Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería"	4.396.450,50
Acción Específica:	450289004	"Recursos humanos"	4.396.450,50
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	4.396.450,50
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	765.559,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	577.207,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	347.841,00
	01.99.00	"Otras retribuciones"	592.922,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	133.608,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	69.264,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	151.995,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	232.648,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	69.050,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	77.168,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por empleados"	28.759,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	14.576,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	17.148,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	58.182,00
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por obreros"	26.182,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	10.990,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	12.929,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	63.237,00
	06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	21.079,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	14.052,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	11.944,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	143.795,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	130.911,00
	07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	147.833,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	246.698,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	266.614,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	164.259,00
Proyecto	459999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	1.620.407,00
Acción Específica:	459999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	503.504,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	503.504,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	503.504,00
	A0356	Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	503.504,00
Acción Específica:	459999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Fundación Oro Negro"	222.852,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	222.852,00

Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	222.852,00
	A0361	Fundación Oro Negro	222.852,00
Acción Específica:	459999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente: Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin)"	894.051,00
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	894.051,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	894.051,00
	A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin)	894.051,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA			
Acción Centralizada:	460001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.221.448,02
Acción Específica:	460001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.221.448,02
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	1.221.448,02
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	312.157,60
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	421.250,96
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	422.932,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	8.919,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	1.894,60
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	49.731,86
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	4.562,00
Acción Centralizada:	460002000	"Gestión Administrativa"	1.963.012,23
Acción Específica:	460002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	1.963.012,23
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	1.963.012,23
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.942.595,60
	A0002	"Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	354.760,17
	A0150	"Instituto del Patrimonio Cultural"	47.326,41
	A0158	"Compañía Nacional de Teatro"	29.132,34
	A0161	"Fundación Compañía Nacional de Música"	20.746,88
	A0301	"Fundación Biblioteca Ayacucho"	2.390,57
	A0342	"Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	21.417,18
	A0371	"Fundación Vicente Emilio Sojo"	5.906,47
	A0372	"Fundación Teatro Teresa Carreño"	150.099,71
	A0373	"Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	115.287,42
	A0374	"Fundación Librerías del Sur"	39.660,14
	A0375	"Fundación Casa del Artista"	54.441,97
	A0378	"Centro de la Diversidad Cultural"	67.520,49
	A0390	"Fundación Cinemateca Nacional"	46.466,43
	A0417	"Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	17.237,00
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	177.766,25
	A0449	"Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	53.778,45
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	96.486,30
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	40.950,40
	A0452	"Fundación Misión Cultura"	23.402,64
	A0453	"Fundación Editorial El Perro y La Rana"	35.667,62
	A0454	"Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonía Films"	29.202,00
	A0459	"Fundación Red de Arte"	26.193,46
	A0462	"Fundación Imprenta de la Cultura"	38.697,24
	A0469	"Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	44.196,71
	A0486	"Fundación Centro Nacional de la Historia"	42.047,98
	A0821	"Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CINAC)"	58.314,78
	A0829	"Centro Nacional del Libro (CNL)"	31.815,54
	A0948	"Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	234.870,82
	A0949	"Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	36.812,23

Acción Específica:	469999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	40.219,66
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>40.219,66</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	40.219,66
	A0417	"Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	40.219,66
Acción Específica:	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"	414.787,92
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>414.787,92</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	414.787,92
	A0424	"Fundación Museos Nacionales"	414.787,92
Acción Específica:	469999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	125.483,06
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>125.483,06</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	125.483,06
	A0449	"Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	125.483,06
Acción Específica:	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	95.550,92
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>95.550,92</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	95.550,92
	A0450	"Fundación Compañía Nacional de Danza"	95.550,92
Acción Específica:	469999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	54.606,17
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>54.606,17</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	54.606,17
	A0451	"Fundación Villa del Cine"	54.606,17
Acción Específica:	469999019	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Cultura"	225.134,70
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>225.134,70</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	225.134,70
	A0452	"Fundación Misión Cultura"	225.134,70
Acción Específica:	469999020	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Editorial El Perro y La Rana"	83.224,45
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>83.224,45</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	83.224,45
	A0453	"Fundación Editorial El Perro y La Rana"	83.224,45
Acción Específica:	469999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonía Films"	68.138,00

Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>68.138,00</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	68.138,00
	A0454	"Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonía Films"	68.138,00
Acción Específica:	469999022	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Red de Arte"	61.118,07
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>61.118,07</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	61.118,07
	A0459	"Fundación Red de Arte"	61.118,07
Acción Específica:	469999023	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Imprenta de la Cultura"	90.293,56
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>90.293,56</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	90.293,56
	A0462	"Fundación Imprenta de la Cultura"	90.293,56
Acción Específica:	469999024	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	103.125,66
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>103.125,66</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	103.125,66
	A0469	"Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	103.125,66
Acción Específica:	469999025	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Historia"	98.111,96
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>98.111,96</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	98.111,96
	A0486	"Fundación Centro Nacional de la Historia"	98.111,96
Acción Específica:	469999026	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	136.067,81
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>136.067,81</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	136.067,81
	A0821	"Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	136.067,81
Acción Específica:	469999027	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional del Libro (CNL)"	74.236,26
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>74.236,26</u>
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	74.236,26
	A0829	"Centro Nacional del Libro (CNL)"	74.236,26
Acción Específica:	469999028	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	47.638,81
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	<u>47.638,81</u>

01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	155.277,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	24.269,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	56.564,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	33.055,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	42.471,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	24.270,00
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	120.798,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	63.804,00
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	57.846,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	33.055,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	13.106,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	4.369,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	2.476,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	2.912,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	41.345,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	13.782,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	7.810,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	9.188,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	17.850,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	3.967,00
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	9.322,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	14.562,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	45.939,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	139.081,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	35.393,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	108.998,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	19.833,00
Acción Centralizada:	530002000 "Gestión Administrativa"	3.005.404,00
Acción Específica:	530002002 "Apoyo Institucional al sector privado y al sector externo"	147.828,00
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	147.828,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.73 "Subsidios a instituciones benéficas privadas"	147.828,00
	S2309 Asociación Civil Alba Socialista (ALBA)	147.828,00
Acción Específica:	530002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	2.857.576,00
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	2.857.576,00
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	2.857.576,00
	A0205 Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER)	829.215,00
	A0240 Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP)	43.284,00
	A0828 Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)	847.356,00
	A1344 Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios (INDEPABIS)	1.137.721,00
Acción Centralizada:	530003000 "Previsión y Protección Social"	5.734.382,15
Acción Específica:	530003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	5.734.382,15
Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	5.734.382,15
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	1.320.012,15
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	2.679.268,00
	01.01.09 "Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	462.004,00

01.01.10	"Aportes de caja de ahorros del personal empleado, obrero y militar pensionado"	67.427,00
01.01.13	"Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	937.744,00
01.01.14	"Aportes de caja de ahorros del personal empleado, obrero y militar jubilado"	267.927,00
Proyecto:	530051000 "Control de los Monopolios y las Prácticas Ilícitas del Comercio dentro de la Perspectiva del Plan Patria"	244.719,00
Acción Específica:	530051001 "Procedimientos Administrativos, Judiciales y su Respectivo Control y Seguimiento"	244.719,00
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	244.719,00
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	70.217,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	34.557,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	7.135,00
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	13.774,00
	03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado"	1.427,00
	05.01.00 "Aguinaldos a empleados"	24.445,00
	05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	13.790,00
	05.04.00 "Aguinaldos a obreros"	10.080,00
	05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	5.760,00
	05.07.00 "Aguinaldos al personal contratado"	2.496,00
	05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	1.427,00
	06.01.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	6.320,00
	06.03.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	2.106,00
	06.04.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	1.193,00
	06.05.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	1.404,00
	06.10.00 "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	3.110,00
	06.11.00 "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	1.036,00
	06.12.00 "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	587,00
	06.13.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	691,00
	06.25.00 "Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por contratados"	642,00
	06.26.00 "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	142,00
	07.07.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	7.021,00
	07.23.00 "Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	3.455,00
	07.99.00 "Otras subvenciones al personal contratado"	1.051,00
	08.01.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	20.371,00
	08.02.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	8.400,00
	08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	2.082,00
Proyecto:	530052000 "Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la Nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial (Segunda Fase)"	77.134,00
Acción Específica:	530052001 "Monitorear a través de las estadísticas el intercambio comercial con la CAN, Cuba y terceros países a los efectos de la aplicación de medidas de defensa comercial"	77.134,00
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	77.134,00
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	6.709,00
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	12.093,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	14.170,00
	03.08.00 "Primas de profesionalización a empleados"	1.642,00
	03.22.00 "Primas de profesionalización a obreros"	2.419,00
	03.40.00 "Primas de profesionalización al personal contratado"	2.854,00
	05.01.00 "Aguinaldos a empleados"	2.347,00
	05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	1.342,00
	05.04.00 "Aguinaldos a obreros"	4.132,00
	05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	2.016,00

A0338	"Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)"	"	115.186,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	70.664,51
A0355	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia (Fundacite-Zulia)"	"	4.389,00	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	23.554,84
A0363	"Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)"	"	137.673,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	13.347,74
A0382	"Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco Duarte (CIDA)"	"	68.179,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	15.703,22
A0405	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Lara (Fundacite-Lara)"	"	56.442,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.783,80
A0429	"Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)"	"	15.848,00	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	2.076.343,20
A0430	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazonas)"	"	62.488,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	78.516,12
A0431	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure)"	"	66.643,00	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	242.596,80
A0432	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)"	"	7.308,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	4.624,67
A0433	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)"	"	19.703,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	201.379,31
A0434	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)"	"	22.814,00	Acción Centralizada:	570002000 "Gestión administrativa"	"	12.783.928,93
A0435	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Fundacite-Guárico)"	"	15.166,00	Acción Específica:	570002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	12.783.928,93
A0436	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)"	"	31.225,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones"	"	12.783.928,93
A0437	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Monagas (Fundacite-Monagas)"	"	40.764,00	Sub-Partidas	-Otras Fuentes	"	
A0439	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Portuguesa (Fundacite-Portuguesa)"	"	11.867,00	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	12.783.928,93
A0440	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)"	"	54.384,00		A0124 "Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"	"	1.376.536,06
A0442	"Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy)"	"	47.157,00		A0487 "Fundación "Misión Che Guevara"	"	13.683,38
A0443	"Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT)"	"	74.710,00		A0950 "Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	11.393.709,49
A0461	"Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)"	"	10.288,00	Acción Centralizada:	570003000 "Previsión y protección social"	"	16.384.203,00
A0464	"Fundación Infocentro"	"	391.465,00	Acción Específica	570003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas y jubilados y jubiladas"	"	16.384.203,00
A0660	"Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)"	"	15.631.409,00	Partida:	407 "Transferencias y donaciones"	"	16.384.203,00
A0929	"Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACTI)"	"	738.882,00	Sub-Partidas	-Otras Fuentes	"	
A0937	"Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)"	"	9.774,00	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.057.433,20
A1301	"Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)"	"	47.831,00		01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	10.049.929,20
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	318.550,00		01.01.09 "Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	764.358,30
A1211	"Telecom Venezuela, C.A."	"	174.521,00		01.01.13 "Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	2.512.482,30
A1225	"Red de Transmisiones de Venezuela, C.A."	"	91.886,00	Proyecto:	579999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	30.415.223,45
A1267	"Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT S.A.)"	"	52.143,00	Acción Específica:	579999007 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	30.415.223,45
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES			63.550.694,00	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones"	"	30.415.223,45
Acción Centralizada: 570001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"			3.967.338,62	Sub-Partida	-Otras Fuentes	"	
Acción Específica:	570001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	3.967.338,62	Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	"	30.415.223,45
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	3.967.338,62		A0950 Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	30.415.223,45
Sub-Partidas	-Otras Fuentes			MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GENERO			
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	17.838,00	Acción Centralizada:	580001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores"	"	838.250,09
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	785.161,20	Acción Específica:	580001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores"	"	838.250,09
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	2.140,56	Partida:	4.01 "Gastos de personal"	"	838.250,09
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	94.219,34	Sub-Partidas	- Otras fuentes	"	
	05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	5.549,60	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	"	88.244,64
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	2.219,84		01.10.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	"	124.594,56
	05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	241.655,17		01.18.00 Remuneraciones al personal contratado	"	15.561,84
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	87.240,13		01.35.00 Sueldo básico de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	"	3.567,60
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	1.605,42		01.36.00 Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	"	146.271,60
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	535,14		03.08.00 Primas de profesionalización a empleados	"	10.589,36
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	303,25				
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	356,76				

03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	23.808,38	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	1.426.707,04
03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	12.459,45			-Otras Fuentes	
03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	1.867,42	Sub-Partidas			
03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	1.556,18	Genéricas,			
03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	17.980,70	Específicas y			
05.01.00	Aguinaldos a empleados	29.905,13	Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.426.707,04
05.03.00	Bono vacacional a empleados	11.962,04				
05.04.00	Aguinaldos a obreros	38.070,56		A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez "	1.426.707,04
05.06.00	Bono vacacional a obreros	15.228,23	Proyecto	580026000	"Incorporación de las mujeres en la construcción del modelo económico-productivo socialista feminista"	195.041,91
05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	5.273,73				
05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	2.109,49	Acción Específica:	580026004	"Diseñar y ejecutar las herramientas, metodologías y sistemas de control y seguimiento de las políticas económicas del ministerio"	195.041,91
05.13.00	Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	1.209,02				
05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	483,61	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	195.041,91
05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	49.570,82			- Otras fuentes	
05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	19.827,93	Sub-Partidas			
06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	9.689,27	Genéricas,			
06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	3.229,75	Específicas y			
06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	1.830,19	Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	28.074,96
06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	2.153,16		01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	57.081,60
06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	12.334,86		03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	3.369,00
06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	4.111,62		03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	8.515,66
06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	2.329,92		03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	6.849,79
06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	2.741,08		05.01.00	Aguinaldos a empleados	9.514,29
06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	1.708,69		05.03.00	Bono vacacional a empleado	3.805,72
06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	379,71		05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	19.344,32
06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	322,75		05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	7.737,73
06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	391,72		06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	3.082,63
06.33.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y elección popular	130,57		06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	1.027,54
06.34.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	87,05		06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	582,27
06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	16.060,62		06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	685,03
06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	4.570,10		06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	6.267,56
06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	3.569,03		06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	2.089,19
06.93.00	Otros aportes legales por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	73,99		06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	1.392,79
06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	3.817,11		06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	1.183,87
06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	569,56		07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	3.425,15
07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	10.765,84		07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	6.963,96
07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	13.705,40		08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	7.928,58
07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	435,25	Proyecto	580027000	"Impulso de la participación protagónica y paritaria de hombre y mujeres en todos los espacios de la vida social"	1.230.974,78
07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	17.845,13	Acción Específica:	580027006	"Seguimiento control y evaluación de la gestión de las direcciones estatales en lo que respecta al cumplimiento de las metas propuestas a nivel nacional"	1.230.974,78
07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	1.898,54				
08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	24.920,94	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	1.230.974,78
08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	31.725,47			- Otras fuentes	
08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	4.394,78	Sub-Partidas			
08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	1.007,52	Genéricas,			
08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	41.308,18	Específicas y			
Acción Centralizada:	580002000 "Gestión Administrativa"	1.426.707,04	Sub-Específicas:	01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	85.897,68
Acción Específica:	580002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	1.426.707,04		01.18.00	Remuneraciones al personal contratado	274.488,12
				01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	185.515,20
				03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	18.551,52
				03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	8.589,77
				03.40.00	Primas de profesionalización al personal contratado	32.938,57
				03.41.00	Primas por antigüedad al personal contratado	27.448,81
				03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	22.261,82
				05.04.00	Aguinaldos a obreros	93.020,97
				05.06.00	Bono vacacional a obreros	10.498,61
				05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	26.246,51
				05.08.00	Bono vacacional al personal contratado	37.208,38
				05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	52.868,04

	05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	25.147,62
	06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	8.503,87
	06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	2.834,62
	06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	1.606,29
	06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	1.889,75
	06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	30.138,80
	06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	6.697,51
	06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	5.692,88
	06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	20.369,57
	06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	6.789,86
	06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	4.526,57
	06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	3.847,59
	06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	10.046,27
	07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	9.448,74
	07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	22.632,85
	07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	33.487,56
	08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	21.872,09
	08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	77.517,48
	08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	52.390,86
Proyecto	580028000	"Diseño e implementación de investigaciones y actividades para la formación socialista con perspectiva de género"	54.759,97
Acción Específica:	580028002	"Fomentar la investigación teórico-práctica para contribuir a la consolidación de la igualdad y equidad de género"	54.759,97
Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	54.759,97
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	18.959,40
	01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo	5.489,04
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	2.275,13
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	1.895,94
	03.21.00	Primas por antigüedad a obreros	548,90
	05.01.00	Aguinaldos a empleados	6.425,14
	05.03.00	Bono vacacional a empleados	2.570,05
	05.04.00	Aguinaldos a obreros	1.677,21
	05.06.00	Bono vacacional a obreros	670,88
	06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	2.081,74
	06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	693,92
	06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	393,23
	06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	462,61
	06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros	543,41
	06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros	181,14
	06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros	102,65
	06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros	120,77
	07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	2.313,07
	07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros	603,79
	08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	5.354,28
	08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	1.397,67
Proyecto	580029000	"Impulso al ejercicio y defensa de los derechos sociales de las mujeres y de la población vulnerable con enfoque generacional de etnia y clase"	139.855,90
Acción Específica:	580029007	"Implementar mecanismos de ejecución, seguimiento y control de los lineamientos emanados por el ministerio del poder popular para la mujer en materia de derechos sociales"	139.855,90

Partida:	4.01	"Gastos de personal" - Otras fuentes	139.855,90
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo	36.088,80
	01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección	24.973,20
	03.08.00	Primas de profesionalización a empleados	4.330,66
	03.09.00	Primas por antigüedad a empleados	6.106,20
	03.47.00	Primas al personal de alto nivel y de dirección	2.996,78
	05.01.00	Aguinaldos a empleados	12.230,09
	05.03.00	Bono vacacional a empleados	4.892,04
	05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y de dirección	8.463,14
	05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección	3.385,26
	06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados	3.962,55
	06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados	1.320,85
	06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados	748,48
	06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	880,57
	06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	2.742,06
	06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	914,02
	06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	609,34
	06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	517,94
	07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados	4.402,83
	07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	3.046,73
	08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados	10.191,74
	08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	7.052,62
Proyecto:	589999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	85.595.079,82
Acción Específica:	589999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del Barrio Josefa Joaquina Sánchez"	85.595.079,82
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	85.595.079,82
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	85.595.079,82
	A0456	Fundación Misión Madres del Barrio "Josefa Joaquina Sánchez" Asignaciones económicas Madres del Barrio	85.595.079,82
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA VIVIENDA Y HÁBITAT			
Acción Centralizada:	620001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	1.439.616,00
Acción Específica:	620001001	"Asignación y Control de los recursos para gastos de los trabajadores y Trabajadoras"	1.439.616,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	1.439.616,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo"	240.321,00
	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"	404.782,00
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	613.628,00
	03.08.00	"Primas de Profesionalización a Empleados"	1.201,63
	03.22.00	"Primas de Profesionalización a Obreros"	24.287,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	5.407,25
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	1.802,50
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	1.021,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados"	1.201,75

06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	18.215,50	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	32.026,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.036,00	Acción Centralizada:	640002000 "Gestión Administrativa"	"	590.063,86
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.720,50	Acción Específica:	640002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	"	590.063,86
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	"	2.024,00	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	"	<u>590.063,86</u>
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	27.613,50	Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	590.063,86
06.26.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	"	3.068,25		A0938 "Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	"	590.063,86
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	7.210,25	Proyecto:	640026000 "Diseño de políticas y estrategias para el desarrollo integral y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población juvenil venezolana"	"	2.465.447,03
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.001,38	Acción Específica:	640026001 "Diseño de políticas y estrategias para la articulación y fortalecimiento de los grupos y organizaciones juveniles"	"	2.465.447,03
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	20.239,50	Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>2.465.447,03</u>
07.80.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal Contratado"	"	30.681,50	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	185.515,20
08.01.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados"	"	31.153,00		01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	1.544.770,80
Acción Centralizada:	620002000 "Gestión Administrativa"	"	20.902.944,05		01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	174.812,40
Acción Específica:	620002003 "Apoyo Institucional al Sector Público"	"	20.902.944,05		05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	20.612,80
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>20.902.944,05</u>		05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	171.641,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	<u>20.438.337,05</u>		05.18.00 "Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	19.423,60
	A0444 "Fundación Misión Hábitat"	"	243.756,00		08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	348.671,03
	A0251 "Instituto Nacional de Tierras Urbanas"	"	377.595,00	Proyecto:	649999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	569.138,30
	A0662 "Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)"	"	19.816.986,05	Acción Específica:	649999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	"	569.138,30
	01.03.07 "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines Empresariales no Petroleros"	"	464.607,00	Partida:	4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes	"	<u>569.138,30</u>
	A0675 "Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zulia, C.A. (PRODUZCA)"	"	170.623,00	Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	569.138,30
	A0636 "Centro Rafael Urdaneta, S.A., (CRUSA)"	"	293.984,00		A0938 "Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	"	569.138,30
Acción Centralizada:	620003000 "Previsión y Protección Social"	"	1.387.261,75	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO	"	7.787.648,40	
Acción Específica:	620003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.387.261,75	Acción Centralizada:	650001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.598.238,66
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>1.387.261,75</u>	Acción Específica:	650001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	3.598.238,66
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	132.893,25	Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>3.598.238,66</u>
	01.01.02 "Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.128.253,50	Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.164.115,51
	01.01.10 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	13.289,50		01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	197.115,77
	01.01.14 "Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	112.825,50		01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	930.366,36
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD	"	"	4.812.004,06		05.03.00 "Bono vacacional a empleados"	"	213.739,80
Acción Centralizada:	640001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.187.354,87		05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	17.720,10
Acción Específica:	640001001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	"	1.187.354,87		05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	75.181,12
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" -Otras Fuentes	"	<u>1.187.354,87</u>	Acción Centralizada:	650002000 "Gestión administrativa"	"	403.153,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	228.184,87	Acción Específica:	650002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	403.153,00
	01.18.00 "Remuneraciones al personal contratado"	"	531.573,00	Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes	"	<u>403.153,00</u>
	01.35.00 "Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.568,00				
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	124.866,00				
	05.06.00 "Bono vacacional a obreros"	"	21.406,00				
	05.08.00 "Bono vacacional al personal contratado"	"	59.064,00				
	08.03.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	185.751,00				
	08.06.00 "Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	916,00				

Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	403.153,00
	A0003	"Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario"	239.645,00
	A0118	"Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)"	163.508,00
Proyecto:	650036000	"Garantía de los derechos humanos de las y los privados de libertad mediante control y seguimiento del funcionamiento y operatividad de los establecimientos penitenciarios para brindar adecuadas condiciones de reclusión y para su buen vivir"	2.907.278,68
Acción Específica:	650036004	"Garantizar el proceso social del talento humano encargado de brindar la atención adecuada para la transformación de las y los privados de libertad, en cada de los ámbitos del servicio penitenciario"	2.907.278,68
Partida:	4.01	"Gastos de personal" -Otras Fuentes	2.907.278,68
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	1.855.650,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	151.321,28
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	761.208,84
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	139.098,56
Proyecto:	650039000	"Fortalecimiento de la Red Social de apoyo a la revolución adolescente para la transformación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal"	878.978,06
Acción Específica:	650039001	"Sensibilización de adolescentes en conflicto con la ley penal, integrantes de consejos comunales, estudiantes universitarios, servidoras públicas, servidores públicos y familias para el fortalecimiento de la red social de apoyo a la revolución adolescente"	878.978,06
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	878.978,06
Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	789.380,06
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	89.598,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE			
Acción Centralizada:	670001000	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	26.840.640,46
Acción Específica:	670001001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"	26.840.640,46
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" -Otras Fuentes	26.840.640,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos Básicos Personal fijo a Tiempo Completo"	2.759.892,16
	01.10.00	"Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo"	1.168.458,72
	01.12.00	"Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes"	1.365.965,45
	01.18.00	"Remuneraciones al Personal Contratado"	199.083,90
	01.35.00	"Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	1.518,06
	01.36.00	"Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección"	258.841,10
	03.08.00	"Primas de Profesionalización a Empleados"	300.353,75
	03.09.00	"Primas por Antigüedad a Empleados"	1.162.499,02
	03.21.00	"Primas por Antigüedad a Obreros"	1.267.383,49
	03.22.00	"Primas de Profesionalización a Obreros"	570.322,57
	04.14.00	"Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo"	52.428,97
	04.15.00	"Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna"	67.688,99
	04.14.00	"Otros Complementos a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Sector Público y de Elección Popular"	2.889,94
	04.95.00	"Otros Complementos al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	292.733,47

04.96.00	"Otros Complementos a Empleados"	1.066.860,61	
04.97.00	"Otros Complementos a Obreros"	1.738.156,00	
04.98.00	"Otros Complementos al Personal Contratado"	899.926,57	
05.03.00	"Bono Vacacional a Empleados"	719.908,25	
05.06.00	"Bono Vacacional a Obreros"	671.077,52	
05.08.00	"Bono Vacacional al Personal Contratado"	74.579,55	
05.15.00	"Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	634,24	
05.18.00	"Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	21.560,16	
06.01.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Empleados"	575.026,72	
06.03.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados"	191.675,57	
06.04.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleados"	127.783,71	
06.05.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados"	127.783,71	
06.10.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), por Obreros"	450.554,83	
06.11.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Obreros"	150.184,94	
06.12.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Obreros"	100.123,30	
06.13.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros"	100.123,30	
06.25.00	"Aporte Legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal Contratado"	158.854,44	
06.26.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal Contratado"	35.300,99	
06.27.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Personal Contratado"	35.300,99	
06.31.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	506,60	
06.33.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	168,87	
06.34.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	112,58	
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	112,58	
06.39.00	"Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	51.673,12	
06.41.00	"Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	17.224,37	
06.42.00	"Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	11.482,92	
06.43.00	"Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	11.482,92	
07.07.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Empleados"	638.918,57	
07.11.00	"Aporte Patronal para Gastos de Guarderías y Preescolar para Hijos de Empleados"	1.762.459,02	
07.23.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros"	466.415,12	
07.27.00	"Aporte Patronal para Gastos de Guarderías y Preescolar para Hijos de Obreros"	1.267.383,49	
07.68.00	"Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Personal de Alto Nivel y de Dirección"	57.414,58	
08.01.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados"	4.018.917,38	
08.02.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros"	1.419.048,35	
08.03.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado"	300.485,12	
08.05.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular"	1.240,67	
08.07.00	"Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal de Alto Nivel y de Dirección"	189.348,23	
Acción Centralizada:	670002000	"Gestión Administrativa"	68.706.889,68
Acción Específica:	670002003	"Ayuda Institucional al Sector Público"	11.765.882,93
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes	11.765.882,93

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.02	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales"	9.848.755,70
	A0330	"Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)"	7.033.423,39
	A0367	"Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad (FUNDALANAVIAL)"	225.512,38
	A0659	"Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)"	2.589.819,93
	01.03.07	"Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros"	1.938.127,23
	A1265	"Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A. (SITSSA)"	395.469,43
	A1283	"Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A (FERROLASA)"	16.771,90
	A1518	"Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto, C.A. (TRANSBARCA)"	101.785,47
	A1538	"Trolebús Mérida C.A. (TROMERCA)"	1.424.100,43
Acción Centralizada:	670003000	"Previsión y Protección Social"	19.569.162,20
Acción Específica:	670003001	"Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas"	19.569.162,20
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	19.569.162,20
Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar"	7.485.696,38
	01.01.02	"Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar"	10.349.412,37
	01.01.10	"Aportes a Caja de Ahorro del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado"	748.569,64
	01.01.14	"Aportes a Caja de Ahorro del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado"	985.483,81
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS			5.032.608,94
Acción Centralizada:	680002000	"Gestión Administrativa"	5.032.608,94
Acción Específica:	680002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	5.032.608,94
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones -Otras Fuentes"	5.032.608,94
Sub-partidas Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	5.032.608,94
	A0846	Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	5.030.503,00
	A0927	Fondo Venezolano de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOTIV)	2.105,94

Artículo 2º. El Ministro del Poder Popular de Finanzas y los responsables de los Ordenadores Compromisos y Pagos mencionados en el Artículo 1º, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)


JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

HUGO CÉSAR CABEZAS BRACAMONTE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para las Relaciones Interiores,
Justicia y Paz
(L.S.)

MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder
Popular para Relaciones Exteriores
(L.S.)

ELÍAS JAUA MILANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación
(L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MÉRENTES DÍAZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Defensa
(L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Comercio
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias
(L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura y Tierras
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

FRANCISCO ALEJANDRO ARMADA PÉREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Trabajo y Seguridad Social
(L.S.)

JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ BARRIOS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Terrestre
(L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo
(L.S.)

HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Vivienda y Hábitat
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

MIGUEL LEONARDO RODRÍGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Innovación
(L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Comunicación y la Información
(L.S.)

DELICY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
las Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Deporte
(L.S.)

ANTONIO ENRIQUE ÁLVAREZ CISNEROS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
Para la Energía Eléctrica
(L.S.)

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

VÍCTOR JOSÉ CLARK BOSCÁN

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Banca Pública
(L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Transformación Revolucionaria
de la Gran Caracas
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Central
(L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Occidental
(L.S.)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Los Llanos
(L.S.)

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Oriental
(L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral Guayana
(L.S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

Refrendado
La Ministra de Estado para
la Región Estratégica de Desarrollo
Integral de la Zona Marítima
y Espacios Insulares
(L.S.)

MARLENE YADIRA CÓRDOVA DE PIERUZZI

Refrendado
El Ministro de Estado para la Región
Estratégica de Desarrollo Integral
Los Andes
(L.S.)

CELSO ENRIQUE CANELONES GUEVARA

Decreto 735

15 de enero de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 3 del artículo 236 *ejusdem*, en concordancia con lo establecido en los artículos 4º, 18, 19 y numeral 2 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETO

Artículo 1º. Nombro al ciudadano **JOSÉ SALAMAT KHAN FERNÁNDEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.348.784., Ministro del Poder Popular para el Comercio, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Decreto N° 736

15 de enero de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la nación venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la patria y del colectivo, por mandato del pueblo; con la finalidad de preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria nacional, a través de la óptima coordinación de la política económica general con la política monetaria y cambiaria, llevadas a cabo por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela; en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 16 del 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 46 del Decreto con Rango, Valor y

Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, el aparte último del artículo 122 de la Ley del Banco Central de Venezuela, los artículos 4° y 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 2.330, de fecha 06 de marzo de 2003, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.644, de la misma fecha, mediante el cual se dictó la Reforma del Decreto N° 2.302, de fecha 5 de febrero de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.625, de la misma fecha, que crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI); y, visto el artículo 2° del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003.

DECRETO

Artículo 1°. Nombro como **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI)** al ciudadano **ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.953.485.

Artículo 2°. El funcionario designado de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto ejercerá la representación del Banco Central de Venezuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley del Banco Central de Venezuela.

Artículo 3°. Delego en el Ministro del Poder Popular de Finanzas la juramentación del referido ciudadano.

Artículo 4°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN
DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. DGCJ
NÚMERO: 001/2014. CARACAS, 07 DE ENERO DE 2014

AÑOS 203° y 154°

El Vicepresidente Ejecutivo, designado mediante Decreto N° 9.401 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.126, de fecha 11 de marzo de 2013, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 9 y 17

del artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en el numeral 1 del artículo 6° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.604 de fecha 28 de enero de 2011, en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **ANTHONI CAMILO TORRES MARTÍNEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.585.056, como **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES (SNC)**.

Artículo 2. Los actos y documentos que el prenombrado funcionario suscriba de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente bajo la firma, la fecha y número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, de conformidad con lo establecido en artículo 18, numeral 7 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 3. El funcionario designado por esta Resolución deberá rendir cuenta al Vicepresidente Ejecutivo, de todos los actos y documentos que hubiere firmado en razón de su gestión.

Artículo 4. La presente Resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese
Comisión Central de Planificación



Vicepresidente Ejecutivo

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO DEL MINISTRO

DM N° 013

Caracas, 15 ENE 2014

203° y 154°

RESOLUCION

Por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, según consta en el Punto de Cuenta N° 150 de fecha 30 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 numeral 15 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior; publicada en Gaceta Oficial N° 40.217 de fecha 30 de julio de 2013, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Efraim Jaua Milano, designado mediante Decreto N° 9.351 del 15 de enero de 2013, de

conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 02 de fecha 22 de abril de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.151 de fecha 22 de abril de 2013, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 62 y 77, numeral 19 del Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 de fecha 31 de julio de 2008.

RESUELVE

Cesar a la ciudadana Mónica Chacín Fuenmayor, titular de la cédula de identidad N° V.- 11.719.927, como Cónsul General, Jefe Titular, de la República Bolivariana de Venezuela en Vigo, Reino de España.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Contra la Corrupción, deberá presentar la Declaración Jurada de Patrimonio y anexar fotocopia del comprobante emitido por la Contraloría General de la República y consignarlo ante la Oficina de Recursos Humanos.

Se instruye a la Oficina de Recursos Humanos, por órgano de la Dirección de Personal del Servicio Exterior, para que notifique a la interesada cumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese,

 Elias Jgua Milano
 Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE FINANZAS

República Bolivariana de Venezuela
 Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 003.114

FECHA: 15 ENE 2014

El Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 155 y 160 numerales 2, 3 y 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con el artículo 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre el Régimen Presupuestario;

RESUELVE

1. Designar como responsables de las Unidades Administrativas integrantes de la estructura de la ejecución financiera del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio económico financiero del año 2014 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a las siguientes funcionarias:

Unidad Administradora Central:

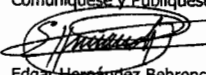
Maritza Magdalena Marín Narváez, titular de la cedula de identidad N° V-9.426.146, Gerente de Administración y Finanzas.

Rosa América Borges, titular de la cédula de identidad N° V-3.402.808, Intendente Operativo.

Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pagos:

Miguel Ángel Gago Martínez, titular de la cedula de identidad N° V-5.589.566, Gerente de la Oficina de Recursos Humanos.

2. Derogar la Resolución N° 220.12 del 27 de diciembre de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.079 de esa misma fecha.

Comuníquese y Publíquese,

 Edgar Hernández Behrens
 Superintendente



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

DESPACHO DE LA MINISTRA
 Caracas, 14 ENE 2014

RESOLUCIÓN N° 003562

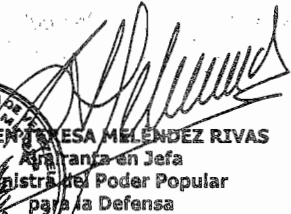
203° y 154°

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo dispuesto en artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, actuando en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 09 de marzo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.020 de fecha 21 de marzo de 2011, habida consideración de Punto de Cuenta N° 130 de fecha 19 de diciembre de 2013,

RESUELVE

ÚNICO: TRANSFORMAR Y ADSCRIBIR a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo el "NÚCLEO CIENCIAS DE LA SALUD" de la Academia Técnica Militar Bolivariana, en la "ACADEMIA MILITAR CIENCIAS DE LA SALUD (AMCS)", adscrita al Centro de Estudios para Ciencias de la Salud de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.
 Por el Ejecutivo Nacional,


 CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS
 Ministra en Jefe
 del Poder Popular
 para la Defensa

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Poder Popular para la Educación
 Despacho del Ministro

Caracas 14 de enero de 2014

N° 006/2014

Con el supremo compromiso que la Administración Pública esté al servicio de las personas y su actuación dirigida a la atención de sus requerimientos y la satisfacción de sus necesidades, de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 5 numeral 2, 19 último aparte y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, concatenados con los artículos 34 y 77, numeral 26 del Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, el artículo 1 del Reglamento sobre delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, en concordancia con los artículos 23 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, así como lo indicado en los artículos 2, literales b y f, artículo 3 del convenio Cambiarío N° 7,

RESUELVE

Artículo 1. Se designa al ciudadano Miguel Bermúdez Pedroza, titular de la cédula de identidad N° 14.547.149, Director General de la Oficina de Administración y Servicios del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Artículo 2. Delegar en el identificado ciudadano, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central (Director General de la Oficina de Administración y Servicios) código 01309, la ejecución presupuestaria financiera del presupuesto de gastos de este Organismo; asimismo se le delega la competencia y firma de los actos y documentos que conciernen a la Oficina a su cargo y las atribuciones que se detallan a continuación:

1. Cumplir a cabalidad las funciones previstas en el artículo 13 del Reglamento Orgánico y el artículo 58 del Reglamento Interno de este Ministerio y las demás funciones que le asignen en la materia de su competencia.
2. Programar, coordinar, controlar y ejecutar las actividades financieras, contables, de administración y de ejecución presupuestaria de este órgano ministerial.
3. Realizar y tramitar las órdenes de pago emitidas con cargo al Tesoro Nacional.
4. Suscribir la correspondencia interna y externa, postal, telegráfica, radioeléctrica, por internet, así como todas las circulares, comunicaciones dirigidas al órgano de control correspondiente, a las entidades bancarias, públicas o privadas, Oficina Nacional de Presupuesto, Tesorería Nacional y aquellas relacionadas con los asuntos que le conciernen a la Oficina a su cargo.
5. Expedir copias certificadas de los documentos, cuyos originales reposan en el archivo de la Oficina a su cargo y certificar las firmas de los funcionarios adscritos a la misma, así como el endoso de cheques y otros títulos de crédito.
6. Conformar las documentos constitutivos de caución o garantías suficientes por el monto fijado por el órgano contratante.
7. Tramitar conjuntamente con el Director del Despacho del Ministro, la autorización de divisas para cubrir los gastos de viáticos de funcionarios públicos que viajen al exterior.

Artículo 3. El referido funcionario presentará mensualmente al Ministro una relación detallada de los actos y documentos que hubiere firmado en virtud de la presente delegación.

Artículo 4. Los actos y documentos suscritos por el funcionario designado, deberán indicar la fecha y el número de la presente Resolución así como el número y fecha de Gaceta Oficial donde haya sido publicada.

Comuníquese y Publíquese.



HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ
Ministro del Poder Popular para la Educación

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 09 de enero de 2014
Años 203° y 154°
RESOLUCIÓN Nº 09

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **GLADYS GRISELDA JIMÉNEZ ÁLVAREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 10.636.587, en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe y competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13-01-2014 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 09 de enero de 2014
Años 203° y 154°
RESOLUCIÓN Nº 11

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

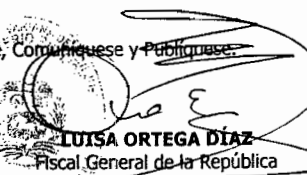
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **YESSENIA CRISTINA DÁVILA RONDÓN**, titular de la cédula de identidad Nº 15.995.161, **FISCAL SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Ministerio Público en su aparte único; en sustitución de la ciudadana Abogada Gladys Griselda Jiménez Álvarez, quien pasará a otro destino. La ciudadana Yessenia Cristina Dávila Rondón se viene desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Municipal Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13-01-2014.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 10 de enero de 2014
Años 203° y 154°
RESOLUCIÓN Nº 19

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el encabezamiento del artículo 284 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numerales 1 y 4 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, le asigna al Ministerio Público un conjunto de atribuciones que requieren su pronta y efectiva respuesta;

CONSIDERANDO:

Que las causas sobre las cuales debe conocer el Ministerio Público, se han incrementado notablemente;

CONSIDERANDO:

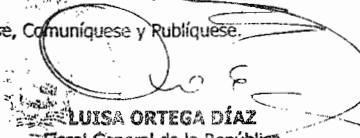
Que para el mejor desempeño de las obligaciones inherentes a los Fiscales del Ministerio Público, se hace necesario ampliar, modificar o cambiar la competencia y adscripción de algunas representaciones del Ministerio Público.

RESUELVE:

ÚNICO: Cambiar la competencia y adscripción de la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena, adscrita a la Dirección de Delitos Comunes; por la de **Fiscalía Cuarta del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Contra la Corrupción, adscrita a la Dirección Contra la Corrupción.**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de diciembre de 2013
Años 203° y 154°

RESOLUCIÓN N° 2053

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 ejusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar con carácter de **SUPLENTE** a la ciudadana Abogada **MARÍA ANTONIETA RODRÍGUEZ de BARRERA**, titular de la cédula de identidad N° 14.394.979, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en Trujillo, a los fines de cubrir la falta temporal producida por el Fiscal Superior (Encargado) ciudadano Abogado Chanti Ozonian Puzantian, quien hará uso de sus vacaciones. La referida ciudadana se desempeña como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía Superior.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 20-01-2014.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

203° y 154°

Caracas, 09 de enero 2014

RESOLUCIÓN

N° 01-00-000003

ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 4 del artículo 14, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el numeral 13 del artículo 1° de la Resolución Organizativa N° 1, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones Públicas y 15 de su Reglamento, publicados en Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela Nros 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010 y 39.181 del 19 de mayo de 2009, respectivamente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reformar la conformación de la Comisión de Contrataciones que conocerá de los procesos de contrataciones públicas, relacionadas con las modalidades de selección de contratista para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, la cual estará integrada, en calidad de Miembros Principales y Suplentes, por los ciudadanos que se mencionan a continuación:

1.- Área Económica-Financiera

Miembros Principales	Miembros Suplentes
MARYBEL DÍAZ SUÁREZ C.I. N° 10.811.571	MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ C.I. N° 16.952.027
AYARI RENGIFO C.I. N° 9.485.600	MANUEL FELIPE LÓPEZ C.I. N° 13.099.545

2.- Área Técnica

Miembros Principales	Miembros Suplentes
CARLOS LÓPEZ C.I. N° 10.626.389	JORGE SÁNCHEZ C.I. N° 8.104.591
ROLANDO VALERO C.I. N° 10.487.046	PEDRO BONALDEZ C.I. N° 17.425.941

3.- Área Jurídica

Miembro Principal	Miembro Suplente
MARÍA ESTHER ROMERO C.I. N° 18.271.955	MIGUEL VEGLIANTE C.I. N° 10.865.111

SEGUNDO: Se designa Secretaria de la Comisión de Contrataciones a la ciudadana **YOLY SALCEDO MORENO**, titular de la cédula de identidad N° 13.322.222 y Secretario Suplente al ciudadano **LUÍS MEDINA**, titular de la cédula de identidad N° 13.069.705. La secretaria (o) tendrá derecho a voz más no a voto en los procesos relacionados con la selección de contratistas.

TERCERO: Se deroga la Resolución N° 01-00-020 de fecha 13 de febrero de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.113, del 19 de febrero de 2013.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,



ADELINA GONZÁLEZ
Contralora General de la República (E)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DESPACHO DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO**

CARACAS, 14 DE ENERO DE 2014
203° y 154°
RESOLUCIÓN Nº DdP-2014-003

GABRIELA DEL MAR RAMÍREZ PÉREZ, Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, designada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 13 de diciembre de 2007, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.836, de fecha 20 de diciembre de 2007, actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 29 numeral 19 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.995, de fecha 5 de agosto de 2004.

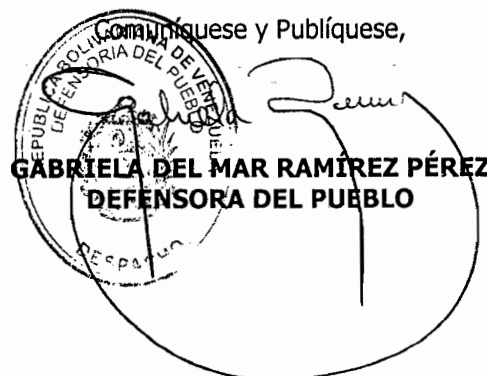
CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nº DdP-2013-010, de fecha 28 de enero de 2013, fue designada la ciudadana **ERASBELI JOSEFINA GONZÁLEZ ESCALONA**, titular de la cédula de identidad Nº **14.076.402**, como Directora de Secretaría, en calidad de encargada, desde el día 22 de enero de 2013, hasta nueva disposición.

RESUELVE

ÚNICO: Concluir el día 15 de enero de 2014, la encargaduría como Directora de Secretaría (E), de la funcionaria **ERASBELI JOSEFINA GONZÁLEZ ESCALONA**, titular de la cédula de identidad Nº **14.076.402**.

Comuníquese y Publíquese,



GABRIELA DEL MAR RAMÍREZ PÉREZ
DEFENSORA DEL PUEBLO

A LA VENTA

EN LAS TAQUILLAS DE LA GACETA OFICIAL



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXXI MES IV Número 40.334
Caracas, miércoles 15 de enero de 2014

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela
Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 56 Págs. costo equivalente
a 22,85 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.

Suscríbese GACETA OFICIAL

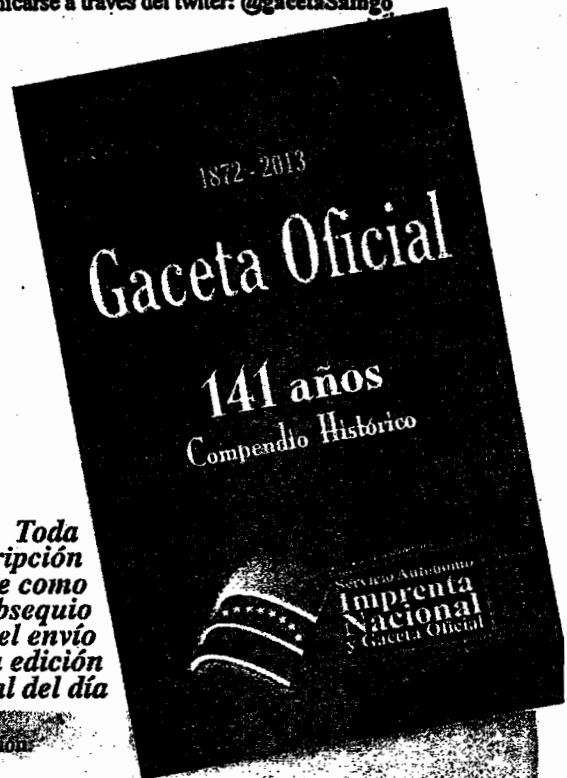
República Bolivariana de Venezuela

¿A qué me puedo suscribir?

- Suscripción anual de Gaceta Oficial Ordinaria con entrega en la sede de la Gaceta Oficial con costo equivalente a catorce Unidades Tributarias (14 U.T.), que es igual en Bolívares a: (Bs. 1.498,00).
- Suscripción anual de Gaceta Oficial Extraordinaria con entrega en la sede de la Gaceta Oficial, con costo equivalente a quince Unidades Tributarias (15 U.T.), que es igual en Bolívares a: (Bs. 1.605,00).
- Suscripción anual de Gaceta Oficial Ordinaria con entrega a domicilio, con costo equivalente a dieciséis Unidades Tributarias (16 U.T.), que es igual en Bolívares a: (Bs. 1.712,00).
- Suscripción anual de Gaceta Oficial Extraordinaria con entrega a domicilio con costo de Dieciocho (18 U.T.) Unidades Tributarias, que es igual en Bolívares a: (Bs. 1.926,00).
- Suscripción anual de Gaceta Oficial Ordinaria, para entrega fuera del área metropolitana con envío vía IPOSTEL, con costo equivalente a diecinueve con veinte Unidades Tributarias (19,20 U.T.), que es igual en Bolívares a: (Bs. 2.054,40).
- Suscripción anual de Gaceta Oficial Extraordinaria, para entrega fuera del área metropolitana con envío vía IPOSTEL con costo equivalente a veinte Unidades Tributarias (20 U.T.), que es igual en Bolívares a: (Bs. 2.140,00).

Para suscribirse a la edición impresa, contáctenos a través de los
Teléfonos: 0212-5728086/5764392/5722321 ext: 119/111
Correo electrónico: gacetaoficial@imprentanacional.gov.ve
o comunicarse a través del twitter: @gacetaSaingo

*Toda
Suscripción
tiene como
obsequio
el envío
de la edición
digital del día*



Requisitos

- Elenar la planilla de solicitud formal de servicio por suscripción.
- Entregar los recaudos, sin omisión alguna, los cuales son:
 - Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
 - Copia de Cédula de Identidad de "EL SUSCRIPTOR DE SERVICIO" o en su defecto el representante legal, así como también de la persona autorizada por "EL SUSCRIPTOR DE SERVICIO", para que pueda retirar por taquilla las Gacetas, si es esta la modalidad de retiro por taquilla por la cual se suscribió "El Suscriptor de Servicio".
 - Copia de recibo de servicio público donde pueda verificar "El prestador de Servicio" la ubicación de la sede de "El Suscriptor de Servicio"; adicional a esta información deberá indicar de manera clara y precisa por escrito referencia del lugar, ciudad, código postal, municipio y población.
 - Planilla original de depósito bancario correspondiente al pago, según la modalidad de suscripción, o en su defecto Constancia de Pago, si su operación fue a través de transferencia bancaria, ambas deben ser emitidas por "El Suscriptor de Servicio".